Juéves 24 de Noviembre de 1881 BUENOS AIRES Año VI — Número 1913

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad.................. 25 pesos m|c.
En el Interior................ 35 » »
» » Exterior.................. 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

SUMARIO

Somos leales
Tramway al Tandil
El solitario de Caprera
Actos oficiales
Sport
Teatros
Datos Escolares
Exposicion Continental
La Bolsa
Capturas
Gacetilla
Telegramas
Municipalidad
Cosas diversas
Venta de propiedades
Legislatura de la Provincia

Somos leales

En uno de sus artículos de ayer «La Tribuna Nacional», contestando á uno nuestro del dia anterior, en que levantábamos los ataques calumniosos que se habia formulado contra el ilustrado Gobernador de la Provincia y la Legislatura, pretende volver la oracion por pasiva y probar que no ella sinó nosotros somos los calumniadores.

Agrega que hemos leido mal el artículo que rebatiamos,y nos invita á leerlo nuevamente.

Hemos llenado los deseos del colega, y al fin nos hemos encontrado en presencia de este dilema: ó el colega escribe y no lée en seguida lo escrito ó solo ha pretendido que gravaramos mas en nuestra mente sus ataques injustos al Gobierno y al Parlamento de la Provincia.

Con «La Tribuna Nacional» estuvimos conformes en que era impolítico é imperdonable perder fuerzas de nuestras fuerzas, para presentar un cuerpo debilitado al enemigo, y esa fué la causa porque le dijimos que ella era la primera en conculcar las doctrinas que predicaba.

No hemos buscado discusiones, pero ya que á ella se nos provoca, el colega puede estar seguro que nunca faltaremos ni á la lealtad de aquellas, ni á las prescripciones de los recíprocos respetos.

Es muy cándida la pregunta de «La Tribuna Nacional» contenida en esta frase:

¿Que se propone EL DEMÓCRATA al hacernos decir lo que no hemos dicho?

Ni al colega lo hemos comprendido mal, ni hemos tergiversado sus pensamientos.

Lo hemos atacado lealmente y hemos justificado nuestras aseveraciones con sus propías palabras, transcribiendo párrafos enteros de su artículo.

Flaca memoria demuestra tener nuestro contendor, y no podemos permitir que, por un defecto de que no somos culpables, se nos quiera hacer pasar por calumniadores.

Los párrafos 8º y 9º de «La Tribuna Nacional», del Domingo 20 del corriente mes, del artículo que lleva por epígrafe PALABRAS PELIGROSAS, dicen textualmente lo siguiente:

«Y es tanto mas resaltante, estando *como están*, acerados, hirientes, desbordantes de pasion, los discursos de la Legislatura Provincial, donde la personalidad del General Roca fué tan duramente tratada y tan injustamente combatida por Diputados unidos estrechamente por vínculos de amistad al doctor Rocha, *que pueden ser considerados como reflejos directos de su pensamiento.*

«Ningun diario reclamó al doctor Rocha por esa injusticia, porque sobre esas demasias, sobre esos cargos destinados á morir de nulidad, aunque salian de lábios de sus amigos, se ponia la opinion, la palabra y la independencia del Diputado. Por decoro, por honor del partido, *no se miraba detras de la cabeza del Diputado, la oreja del Gobernador.*»

Lea estos párrafos el colega y diga si ellos los escribiria un adversario leal.

Si ese ataque es consciente es embozado, en él no hay hidalguia, y sí solo el deseo de herir, reservándose el derecho de poder decir despues, demostrada la calumnia, que no han comprendido y han interpretado mal sus palabras.

Tomándolo como un ataque consciente no hemos querido que la calumnia, envuelta en una fraseologia amena, pasara desapercibida, ni que *indirectas muy directas*, que no eran sinó ataques injustos y violentos al Gobierno y á la Legislatura, sentarán plaza de verdades.

El colega ha podido bien disertar sobre las perniciosas consecuencias del localismo, y de la necesidad de que no se despierten ódios de barrio que mas de una vez nos han llevado á las mas graves perturbaciones—aún cuando á la ilustrada redaccion de «La Tribuna Nacional», no le escapará que hoy la desunion es imposible, es ver fantasmas!

Y esta seguridad surge precisamente de la conciencia que tiene el pueblo argentino de que sus instituciones juegan libremente, dé que la ley impera y la justicia es la sola norma de sus Gobiernos.

Por otra parte.

Creemos y lo adoptamos siempre por regla de nuestras doctrinas «que la lealtad de las discusiones obliga las prescripciones de los recíprocos respetos»—y aun mas, creemos y colocamos como barrera invencible que ante la verdad de los hechos no solo debe hacerse una simple rectificacion sino que existe la obligacion de dar una satisfaccion en forma á fin de que en todos los casos de la discusion, prevalezca la realidad lógica.

Pero ahora bien, desde que «La Tribuna Nacional» es la misma que desvirtua los párrafos trascritos todo está dicho, pero lo pedimos á nuestro turno que relea lo que ha escrito y se convencerá que su palabra ha ido mucho mas léjos que su intencion.

Y para probarle al ilustrado colega que es él quien debe *releer* lo que publica, reproducimos en seguida su artículo de ayer para que despues de pasar vista por los párrafos que mas arriba publicamos, tomados de sus columnas, nos diga con sinceridad, cual es el calumniador y si habia ó no coyuntura para entrar á terciar en el asunto—*sin tarjeta de invitacion.*

Habla «La Tribuna Nacion»:

«El Demócrata»—sin tarjeta de invitacion—comenta deslealmente un artículo de «La Tribuna Nacional», dirijido especialmente á «El Diario», que tiene el tacto delicado para apreciar el alcance de las palabras y el valor de las ideas, sin colgarle al que le habla intenciones que no ha tenido ni ha manifestado.

«En ninguna parte de ese artículo se ha dicho que los Diputados provinciales sean los ecos inconscientes del Gobernador de la Provincia, y lejos de decirlo, se ha declarado que en los ataques dirijidos por algunos de ellos al Presidente de la República, no se ha visto sinó la opinion, la pasion, si se quiere del Diputado, pero no la inspiracion del Dr. Rocha.

«¿Qué se propone «El Demócrata» al hacernos decir lo que no hemos dicho?»

«Comprendemos nuestra mision y comprendemos las consideraciones que debemos á los hombres de nuestro partido, para no tirar sobre ellos, porque, como lo tenemos declarado, no queremos perder fuerzas de nuestras fuerzas, para presentar un cuerpo debilitado al adversario.

«Cuando incidentalmente recordamos ese detalle de las discusiones de la Cámara de Diputados, fué para decirle al estimable colega «El Diario», que la opinion de los miembros del Congreso debia ser tan extraña al Presidente, como la de los Diputados provinciales al Gobernador, sino en idénticos, en casos semejantes, al menos.

«El Diario» nos ha comprendido y esto compensa el error de «El Demócrata».

«Hacemos esta declaracion para que queden las cosas en su lugar y las ideas en su significado estricto, pidiéndole á «El Demócrata» que otra vez no nos llame calumniadores calumniándonos, y que relea el artículo para que se rectifique, si cree que á ello lo obliga la lealtad de las discusiones y las prescripciones de los recíprocos respetos.

Hasta ahí «La Tribuna».

Que olvidamos el refran italiano y que aceptando la salvedad que hace de sus intenciones, le declaramos que nos complace su declaracion respecto del Gobierno y Cámara de Diputados de la Provincia, pero convénzase que sus palabras han sido ligeras como lo son al decir que lo calumniamos porque hemos tomado esas palabras en un sentido recto.

Aplaudimos el sano consejo de colega no perder fuerzas de nuestras fuerzas; pero es bueno que todos lo practiquemos.

TRAMWAY AL TANDIL

En el Departamento de Ingenieros se encuentra al despacho la solicitud de los señores F. y L. Lacroze, proponiendo establecer un tramway que, partiendo de Almagro, llegue hasta el Tandil.

Saltan á la vista las conveniencias que hay para la provincia, en la realizacion de tan colosal empresa.

Esto seria ya un hecho sino estuviesen prontas á terminar las sesiones legislativas de este año, por lo que hasta el venidero no podrá ocuparse el Parlamento de esa propuesta.

El establecimiento de un tramways, en las condiciones formuladas, representa un gran paso en el progreso, un verdadero adelanto material para la Provincia.

Eso ya lo hemos demostrado minuciosamente, por lo que pensamos que esa solicitud merecerá el apoyo y sancion del Gobierno.

Será una nueva fuente de riqueza para la Provincia, y á no dudarlo origen del desenvolvimiento comercial de una gran parte de nuestra campaña.

Estendiendo nuestras reflexiones mas léjos, creemos oportuno citar algunas palabras de un escritor argentino, al ocuparse de los ferro-carriles.

Dice así:

Entre tanto, lo que al presente conviene es hacer prosperar las empresas particulares y oficiales, dándoles todo el movimiento posible, porque asi se acrecentará el credito del pais y el tesoro podrá crear recursos para estender los Ferro-carriles del Estado.

Es una verdad inconmovible.

La Provincia necesita mayores medios de locomocion que los que tiene, y ellos los tendrá porque tal es el pensamiento del Gobierno y á su realizacion tienden todos los esfuerzos.

Por lo pronto debe considerarse la solicitud de los señores J. y F. Lacroze porque es conveniente y altamente útil para la Provincia y al público en general

EL SOLITARIO DE CAPRERA

Ofrecemos hoy á nuestros lectores una carta del ilustre General Garibaldi, cuyo nombre se pronuncia en el orbe entero con veneracion y respeto.

Los conflictos de Marsella han dado márgen á muchas apariencias, y con este motivo el diputado francés Clovis Huguer le dirijió una carta al bravo Garibaldi, pídiéndole su autorizada opinion.

El héroe de dos continentes contestó en los siguientes términos.

Caprera, Octubre 15 de 1881.

Mi querido Clovis Hugues:

Sin conocerlo personalmente, simpatizo con Vd., y lo considero como un continuador de las ideas humanitarias de los hombres escojidos que honran la Francia y el mundo, Victor Hugo, Luis Blanc, etc.

La República de los Grevy de los Gambetta, de los Terry, ha arrojado (y lo deploro) la Francia á los piés de Bismarck; pero tambien ha degradado el bello ideal de toda nuestra vida: la República democrática.

En cuanto á las justas quejas de Italia contra Francia, la monarquia que vive de embrollos, de mezquindades y de crimenes, (por que como crimen considero el hacer la desgracia de un pueblo, cuando podria hacerse su felicidad) la monarquia, répito, atada al carro de los colosos del Norte, al par que muestra la amistad por la Francia, sigue las inspiraciones de su interés...................................

....

Si mi voz pudiera ser oida por mi pais sin renunciar á la alianza de los pueblos y para marchar unidos á la realizacion de los principios democráticos yo le diria: Cuenta contigo solo, continúa minando los cimientos de tus verdaderos enemigos, los frailes y los fanatides que los sostienen, y espera que tus vecinos den razon á tus justas exigencias, cuando no sean ya gobernados por la avaricia y la mentira.

Os aprieta la mano.

José Garibaldi.

ACTOS OFICIALES

El Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, ha resuelto no hacer lugar al pedido hecho en dias anteriores por el Arzobispo Aneiros: respecto á que se suprimiera el recurso de fuerza, en nuestros Códigos. Este recurso es el que dá derecho á los litigantes para apelar de la sentencia dictada por un Tribunal Eclesiástico, ante los Tribunales Civiles.

Monseñor Aneiros, con toda mansedumbre queria nada menos que hacer los Tribunales Eclesiásticos, inapelables.

Era poca cosa la pretension del pobre Monseñor! ¿Creéria probablemente que el Ministro de Culto estaba con los ojos vendados?

Sin embargo ha llevado el tal pedido *su* debida resolucion.

El Sub-Delegado de Marina del Paso de los Libres ha elevado una nota al Gobierno Nacional adjuntando una propuesta de los señores Santa Maria y Carrasco para la construccion de un muelle de madera en aquel puerto, que carece de desembarcadero.

El muelle será hecho de ñandubay, tendrá quince metros de largo por diez de ancho, casi cuadrado.

Tambien tendrá dos pisos en prevision de las crecientes del rio. A su propuesta adjuntan los planos de obras á construir y el correspondiente presupuesto de ellas.

El costo total de las obras será de 4,500 pfts. y deberán terminarse en ocho meses despues de comenzada.

Al Departamento de Ingenieros ha pasado una nota el Gobierno Nacional adjuntando la primera parte del informe respecto á la apertura de un camino carretero á Bolivia que pase por la Quebrada del Toro, y por la de Humahuaca.

La apertura de este camino fué la que causó la desavenencia entre los Gobiernos de Salta y Jujuy.

El gefe de la Oficina Central de Tierras y Colonias ha recibido comunicaciones particulares de Formosa en las que se le avisa que ya están listos para ser remitidos a esta ciudad los productos con que la colonia,concurrirá á la Exposicion Continental.

Se ha nombrado escribiente de la Policia de la Capital á don Damian Obrero.

Para guardas del Resguardo de Mendoza se han nombrado á don Abel B. Garcia y á don Saturnino Galvez.

El Sub-delegado de Marina de Monte Caseros ha dirigido un telégrama al Administrador General de Rentas, comunicándole que ha regrezado á aquel puerto del Alto Uruguay para evitar los contrabandos. En su visita ha alcanzado hasta San Javier y no ha tenido ninguna novedad, comunica que dentro de breves dias volverá hacer otra visita minuciosa, en la cual alcanzará hasta «Paggi» en las Altas Misiones si lo es posible. Esta policia del rio Uruguay reportará grandes beneficios al país.

SPORT

De un diario inglés tomamos los siguientes datos sobre los precios pagados y ofertas rechazadas por los notables vencedores de Inglaterra.

Mr. Grenton, propietario del *Isonomy* al que últimamente preguntaron el precio que pretendia por este caballo rehusó decirlo, y rechazó la oferta de 25000 guineas ó sean pesos 3155000 m|c.

Este hecho nos recuerda que Lord Westminster á quien pretendieron comprar su célebre *Touchstone* contestó:—«No puedo fijaros el precio que pretendo, pero si concretarme á deciros que todos los Estados Unidos juntos no son bastantes para adquirirlo.»

El comodoro Stockeon de Nueva Jersey ofreció á Mr. Batson por *Plenipotentiary*, el caballo mas famoso de su tiempo, 5000 guineas al contado y 1000 guineas anuales durante todo el tiempo que el caballo viviese; y esta magnífica propuesta fué no obstante, rechazada. Grave error de Mr. Batson, pues *Plenipotentiary* fué un mal reproductor en su *Stud*.

El Capitan Cooper pagó por *Blair-Athol*, padre de nuestros bien conocidos caballos *Nill Desperandum* y *Covenanter*, 62500 patacones. Excusado es decir que esta compra hizo sensacion; pero el duque de Wetsminster sobrepasó este precio increible, pagando por *Doncaster* pfts 70000

El señor Merrit de Virginia compró el *Priam* por pfts 25000 y Mr. Lorillard, propietario del renombrado *Iroquois*, pagó bien caro á *Motemer*. Monsieur Saville rechazó por *Cremone* la oferta de pfts. 75000, lo mismo que el conde Ratthyany pfts. 50.000 por *Galopin*.

Despues de algunos años la esperiencia con los productos de todos estos caballos ha probado que *Touchstone* fué el mejor reproductor. *Blair-Athol*, cuyos hijos están en Buenos Aires, vienen en seguida.

Priam debió no salir de Inglaterra, pues en América su descendencia degeneró. *Plenipotentiary* como productor fué una gran decepcion. *Mortemer* no ha dado nada notable.

Cremorne y *Galopin* no vivieron lo suficiente para probar sus buenas cualidades.

Ninguno de estos grandes caballos segun nuestra opinion, se acercan á *Stockwell* ó *Lexigton* en número y calidad de productos, y bien considerado no han sido superiores á *Bonnie Scotlan.*

TEATROS

LA OPERA

(Empresa A Moreno y Ca.) La compañia dramatica italiana en la que figura la primera actriz Adelaida Tessero, artista que ha conquistado celebridad, nos ofrece para hoy la representacion del drama en 4 actos de Emilio Zola: *Teresa Raquin*—y la petipieza: *Alteone.*

***

POLITEAMA ARGENTINO

Lo habiamos previsto que el luchador Bartoletti saldria triunfante antenoche. El Politeama estaba lleno de gente; la lucha habia despertado gran interés en la concurrencia.

Se deseaba llegase el último número del programa: la lucha. Esta empezó y cinco minutos despues la gran concurrencia aclamaba vencedor al gran Bartoletti. El juri le colocó en el pecho dos medallas y simultaneamente cayó una lluvia de hojas sueltas en las que se leia una oda al gran luchador.

Bartoletti ha obtenido un nuevo triunfo que lo viene á colocar en la categoria de los primeros luchadores. Creemos que no faltará un nuevo luchador que pretenda ganarle la gloria á Bartoletti. Si es asi: al Politeama á tratar.

Esta noche habrá un variado espectáculo. Al Politeama, pues.

A última se nos hace saber que se han presentado dos luchadores a competir con Bartoletti. Asi pues esta noche habra lucha asi como el estreno de una nueva pantomima cuyo título es un argumento: «La muerte del brigante Caruso ó el espanto de una ley militar en la confiteria de la Buena Vieja en el punto de la media noche»

***

LA FLORIDA

Esta noche gran concierto vocal é instrumental bajo la direccion del profesor Raineri.

***

EL TEATRO GOLDONI

La compañia dramática de aficionados italianos que actúa en el teatro de Goldoni está haciéndose acreedora a los entusiastas aplausos de la concurrencia que en gran número asiste.

Italia ha sido en todos los tiempos un pueblo de sabios, de poetas y de artistas. Sus hijos do quier vayan y su planta posen imprimen el sello de su fisonomia moral por lo delicado de su gusto artistico.

El Domingo pasado tuvimos el placer de asistir a la segunda parte de los Misterios de Paris, obra monumental de Eugenio Sué en la que los noveles artistas han rayado á grande altura, y tantos y tantos han sido los triunfos obtenidos por los aficionados que el público arrebatado de delirio habiós llamado por varias veces al proscenio para tributarles los justos aplausos a que se hicieron acreedores

Los artistas que mas han descollado en dicha representacion podemos citar al señor Ceila, Berrutti, Boff y Giana, las señoras Sangalli, Vignolo, Vitali, Mazzanti y la Traversa en sus respectivos papeles.

Para el domingo que viene anunciase la tercera parte de la obra referida en la que los dignos Emilio Talma, de Rossi y de Salvini acabarán por cimentar su buen nombre de artistas.

Felicitamos por ello á su digno Director don Julio Ceila.

***

JARDIN DEL PASATIEMPO

Concierto vocal instrumental, todos las noches. Entrada 3 pesos.

DATOS ESCOLARES

—El Consejo General de Educacion ha aprobado el nombramiento del preceptor don Ciriaco Arrojo para dirijir la Escuela de Varones del distrito del Pilar.

—Ha sido comisionado el Arquitecto de la Direccion de Escuelas para confeccionar los trabajos que ha de servir para la construccion de edificios de Escuela en la Campaña.

Los señores Quintana, Wulff, Navarro Viola y Lansen vecinos del partido de Merlo, han donado el Consejo Escolar del distrito tres terrenos de 40 varas de frente por 50 de fondo con destino á la construccion de edificios para escuelas en el Distrito.

Ha sido igualmente donado con el mismo objeto un terreno en el proyectado pueblo de San Lorenzo por los señores José y Manuel Rocha.

—El Consejo Escolar del partido de Pueyrredon ha resuelto clausurar las Escuelas Comunes del partido por haberse desarrollado epidémicamente el sarampion en el distrito.

—En breve se procederá á la construccion de los edificios de Escuela del Azul.

EXPOSICION CONTINENTAL

Ha sido nombrada una Comision compuesta de los señores Pose Luis Lamas, Cárlos Diehel, Fortunato Crey, Nicanor Oavera, Máximo Suvyra Emilio Fustor y Dr. Manuel Belgrano, por la Municipalidad de San José de Flores, para que arbitren y realzen las medidas necesarias en el sentido de que esa localidad concurra á la Exposicion.

—Todos los dias, desde mañana, *El Industrial* dará un estado de los trabajos que se hacen en el «11 de Setiembre», el número de operarios y las demas obras que se realizarán.

Los señores Corti Riva y Ca. solicitan un kiosko en alguno de los locales destinados para esas instalaciones con el objeto de esponer diversas máquinas que van á recibir para la Exposicion.

Tambien han pedido un espacio de mil quinientos piés ingleses para una cantidad de máquinas que recibirán de Inglaterra.

—Los encargados de recolectar pedidos de admision en la ciudad, han recibido numerosas solicitudes de los industriales y de algunos establecimientos de enseñanza del Municipio.

—La empresa de las Mensajerias fluviales del rio Uruguay, representada por el señor Saturnino Rives, ha comunicado á los Gobiernos de Entre-Rios y del Estado Oriental, haciendoles saber que los objetos que manden por sus vapores á la Exposicion, los espositores serán libres de fletes.

Honra mucho al señor Rives tan generosa resolucion.

LA BOLSA

El oro se ha vendido al contado á 25.10 y 25.05 y á plazos a 25 10.

Antes de poco quedará á 25.

Las ventas han sido de alguna importancia.

Las Cédulas Hipotecarias han vuelto á subir 1|4 p$, lo que viene de lo reducido de la oferta.

Abandonados por la especulacion estos titulos suben ó bajan por cualquier oferta ó demanda un poco fuerte.

Estas fluctuaciones, son sin embargo muy pequeñas.

Como lo preveiamos las acciones del Banco Nacional reaccionan, habiendo subido de ayer á hoy y en las operaciones al contado á 106 1|2 esto es 3 1|1 0|0.

Para fin de Noviembre y para Diciembre el alza es proporcional,

Hé aqui las transacciones efectuadas en la bolsa:

METALICO

Al contado........	79000	25 10	25 05
Fin del mes.......	244000	25 10	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado A.....	11000	98 3/4

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado........	230	106 1/4	106 1/4
Fin del mes.......	8100	105 1/2	106 3/4
Diciembre 31......	2000	107	109

COMPAÑIA DE GAS, PRIMITIVA

Al contado........	62	acc. á 1800

CAPTURAS

Dice un telégrama de Juarez:

Hoy se remiten engrillados los criminales Ireneo Pizarro, é Ignacio Andrado, pertenecientes á la gavilla de los célebres hermanos arrientos.

Queda otro individuo detenido por sospechas de que pertenezca á la misma cuadrilla de bandidos.

Los individuos engrillados deben llegar hoy ó mañana

El Comisario de Arrecifes ha comunicado ayer por telégrafo a la Gefatura de Policia de la Provincia, haber capturado anoche al individuo Juan Villarruel (a) *el gato*, uno de los asesinos del señor José Fructuoso da Castro.

Nuestros lectores recordarán que este crimen se cometió hace tres ó cuatro meses, siendo Castro muerto al ir en viage acompañado de sus hijas, que fueron ultrajadas.

Ha sido pedida á la Policia la captura de Gregorio Gomez, Emilio Ibáñez y Tiburcio Bordona, los tres correntinos que han desertado ayer del batallon Infanteria de Marina.

En el Bragado tuvo lugar ayer un duelo á cuchillo entre los individuos Juan Mendez y Miguel Sagueiro. Ambos resultaron gravemente heridos. Estan presos

---

En San Isidro fueron sorprendidos ayer tres individuos, vestidos de militares. Se supone sean desertores. Huyeron, y la policia les persigue,

---

La Policia de la Provincia ha efectuado en el último trimestre 3,108 capturas, cuyas causas van distribuidas en la forma siguiente;

Desórden 466, homicidio 21, tentativa de homicidio 4, infanticidio 2, sospecha de infanticidio 1, heridas 92 uso de armas 109. robo 148, sospechas de robo 148, conato de robo 3 complicidad en robo 7, hurto 101, sospechas de hurto 58, estafa 10 desacato 63, tentativa de parricidio 1, pelea 95, agresion 29, ebriedad y desórden 343, ebriedad 655, falta de patentes 35, infraccion municipal 89, sospechas de vagancia 120, enagenacion mental 16, a pedido de Juez 51, menores fugados 21, desertores 12, juegos prohibidos 160, ebriedad y uso de armas 121, desórden y uso de armas 128.

GACETILLA

Criollas.

Asi piensa un compañero nuestro y piensa bien:

Con las glorias... ni se almuerza ni se come.

Mas vale caer en gracia....que en un pozo.

Quien á hierro mata....lo envian á presidio ó a la horca.

Al asno muerto,,,, banquete de buitres.

Tanto va el cantaro al agua....cuanto lo llevan.

Piedra sin agua....es que está seca.

Mas vale un toma....que un palo bien dado.

Quien á buen árbol se arrima....no es torito de capirote.

Mas vale llegar á tiempo, que recibir un pisoton en el callo número diez.

A estos refranes criollos seguirán otros muy malos en Europa, y que encierra mucha verdad, corroborando la espresion aceptada de que son «evangelios chicos»

***

LA FLOR DEL CONDENADO

(*Traduciones de Heine*)

Entierran á la orilla del camino
A los que mueren por su propia mano,
Y á la azulada flor que allí se cria
Dan el nombre de «flor del condenado».

Ay! cuantas veces del camino al borde
Sólo de noche y sumerjido en llanto,
Mecerse al rayo de la triste luna,
La fatidica flor he contemplado!

***

ELLA

Todas las noches, en mis tristes sueños,
A saludarme viene cariñosa,
Y entónces un impulso irresistible,
De amor,llorando ante sus piés me arroja

Me mira con intensa pesadumbre
Triste moviendo su cabeza blonda
Y de sus ojos se desprenden lagrimas
Cual de una flor ajofaradas hotas.

Y una dulce palabra me confia
Y un ramo de ciprés me dió la hermosa,
Y me despierto, y se disipa el ramo,
Y espira la palabra en mi memoria.

TELEGRAMAS

Montevideo, Noviembre 23.

El programa de gobierno del Coronel Santos parece tener aceptacion. Tranquilidad revela la actitud de partidarios.

Van datos comerciales:

Entraron de Cardiff «Viñete» de Antonina, «Ocean Ranger con yerba; de Mauricio «Sta. Anne», con cargamento de caña; de Marsella vapor «Savoie» con 540 metros de carga y 620 pasageros para esa; saldrá esta noche.

6000 cueros americanos de 24 libras de 73 1|2 á 74.

Un saladero de la ciudad comprometió el primer cargamento tasajo del Brasil lo que benefició á fijar precio.

Subieron interés del Banco, descontáronse fuertes cantidades conformes 6 1|2.

Deuda italiana á 80; empréstito Pacificacion segunda série á 33 3|4; deuda fundada segunda, mas 1|8.

400 cuarterolas vino seco, resérvase, cónstanme baja notable en caña de Habana, sencilla subió á dos pesos; ventas á 78 doble, piden 95.

Sale el «Cosmos».

Arrecifes, Noviembr 23.

Al Demócrata.

Sub-Comisario don Andrés Supeña, capturó hoy al asesino de Castro, llamado Juan Villaruel.

A. Ibañez.

Arrecifes, Noviembre 23.

Al Demócrata.

Autoridades de la Provincia capturaron á Juan Villaruel y Nicacio Rosales. Este acusado de robo. Villaruel de homicidio.

PEDRO R. REINOSO.

MUNICIPALIDAD

El Presidente, señor Alvear, ha recibido una nota del Directorio del Ferro-Carril del Oeste, en la que se le hace ver la necesidad de introducir inmediatas reformas en el tren que hace el servicio de las basuras.

Con tal motivo, el Directorio observa que no puede hacerlas de su propia cuenta, si la Municipalidad no pone algo de su parte, dada la considerable deuda que esta Corporacion tiene contraida con el ferro-carril.

El asunto ha sido elevado al Gobierno y será resuelto en acuerdo de Gabinete.

—Con fecha de ayer se ha comunicado al Ministerio de Hacienda de la Nacion por la presidencia de la Municipalidad, la exhoneracion de los derechos de introduccion de 500 toneladas de arena del estado Oriental para el adoquinado que segun contratro harán los señores Figari y Ca.

—El señor Davila, Inspector General con fecha de ayer há pasado una nota al señor Presidente de la Municipalidad pidiendo la reiteracion de una orden de embargo para ante la seccion 19ª de los alquileres de las casas de la calle de Pedro Mendoza números 33, 34, 36, 40, 42, 34, 46 y 47 por negarse sus propietarios á construir las veredas correspondientes.

Con fecha 7 del actual se habia pedido este embargo, pero aun no estando efectuado se pide la reiteracion,

—El Inspector de la Parroquia de Santa Lucia, ayer ha pedido se ordene á la Empresa del Gas «Buenos Aires» la compostura de las veredas que han roto en la Avenida de Santa Lucia, con motivo del cambio de las columnas de gas.

Es justo este pedido.

—Celestina A. de Hueyo pide permiso para edificar en un terreno de 30 varas de frente por 40 de fondo en la calle de Estados Unidos entre Sarandí y Pasco.

—Pelegrina Calla y Petrona Fernandez, se les ha exonerado de pago de impuestos.

—Don Joaquin Sanchez cobra 15000 pesos por objetos para el Hospicio de las Mercedes.

—El mismo cobra 3800 pesos por 4000 baldosas para el mismo Hospicio.

—El mismo cobra 11,498 pesos por carne para el mismo Hospicio.

—Don Luis Lunai, pide permiso para edificar en la calle de Charcas entre San Martin y Florida en un terreno de 17 metros.

—José Binoghi hace igual pedido para un terreno de 5 metros en la calle Piedad 910.

Cosas diversas

Don Emilio Rodriguez se ha presentado al Gobierno Nacional pidiendo la exhoneracion del pago de derechos de Aduana para varios objetos de arte del escultor Florentino Pietro di Costa. Vienen varios bustos, del doctor Alsina, Brigadier Roca, doctor Rocha, doctor Avellaneda y de varias otras personas de elevada posicion social.

* *

Ha llegado ayer de Montevideo la compañía lírica italiana que ha de funcionar en Colon y de la cual nos ocupamos dias pasados.

* *

La Cámara de Diputados se reunió ayer. Trató sobre la ley de Aduanas, que tenia sometido á su deliberacion. Fué aprobado con las modificaciones de forma.

* *

Se han presentado al Gobierno Nacional los señores Rossi y Gablot solicitando se les conceda los privilegios y patentes de paquete á los vaporcitos «Esperanza» y «Correntina» para emplearlos en la navegacion de Corrientes á las poblaciones del Alto Paraná.

– Se han concedido los privilegios de paquete al vapor «Olaf» de la agencia Christophersen, que hará la carrera á Lumberes y escalas.

* *

El jóven argentino D. Cárlos M. Maeso acaba de dar á luz un pequeño libro titulado «Glorias Uruguayas».

Es una recopilacion de todos los acontecimientos importantes de la Historia de la Independencia de la República Oriental, narradas con un estilo que acredita competencia en la materia de parte del autor.

* *

Todos los diarios han dado cuenta de un incidente sangriento que tuvo lugar noches pasadas en la esquina Libertad y General Lavalle y en el cual resultaron tres heridos; pero al narrar los hechos se han hecho exageraciones.

Al teniente de línea D. Manuel Bustamante, alferez D. Cárlos Rodriguez y empleado de policia D. Gerardo Agrelo, se les hace aparecer como promotores del desórden, siendo que estas personas recibieron las heridas por intervenir en el incidente que se habia producido.

Que se levante un sumario y se aclaren las cosas, es necesario esperar despues se pueden hacer comentarios, colegas.

* *

Ayer tuvo lugar el entierro del Dr. D. Sixto Villegas.

Una inmensa y distinguida concurrencia acompañó el féretro.

La ceremonia fúnebre fué imponente. Paz en la tumba del Dr. Villegas.

* *

La Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos ha aceptado la propuesta presentada para restablecer el alumbrado á gas.

* *

De la casa calle San Juan 593. ha fugado anteayer, una jóven de 15 años, Maria Fruntizo.

A estas horas estará en poder de la autoridad.

* *

Las cañoneras francesas *Tactique* y *Talisman* abordo de las cuales se halla el Contra Almirante francés baron de Giriod, gefe de la escuadrilla en el Rio de la Plata, hizo ayer á las 12 p. m. un saludo á la plaza, de 21 cañonazos. Este saludo fué contestado por la bateria «11 de Setiembre» con una salva de igual número de disparos.

* *

Han desertado del batallon de Marina, los soldados Olegario Gomez, Emilio Ibañez y Tiburcio Burdon.

* *

Por telégrama recibido de la Ensenada, sabemos que anteayer cayó muerto repentinamente en ese pueblo, Adolfo Rodriguez.

* *

Juan Chassain ha desaparecido, ignorándose su paradero, de la casa Alsina 272.

Ha sido avisada la Policia.

* *

Por el Ministerio de Hacienda de la Provincia, se ha concedido dos meses de sueldo al Sargento Miranda y á los soldados que lo acompañaron en la captura de los criminales de la gavilla de los Barrientos.

Muy bien!

* *

Ha sido nombrado capellan de 1ª clase en el Cabildo Eclesiástico de Salta el Dr. D. Higinio Lavaggi.

* *

A causa de haber fallecido el decano de la Universidad señor Villegas, se suspendieron anteanoche y ayer los exámenes que rendian los alumnos de la facultad de Derecho y los de Ciencias Físico - Matemática. Continuarán recien en el dia de hoy.

* *

Va á ser sacado á licitacion el servicio de carros que hará el servicio entre Puerto Roca y la colonia Chubut. Ya están redactándose las bases para esa licitacion y los planos para la construccion de los galpones de depósitos.

* *

El Comité de los Dependientes Reunidos, celebraran una conferencia el Domingo próximo á las dos de la tarde en el teatro Goldoni.

* *

Se ha presentado al Gobierno Nacional por intermedio de la Oficina Central de Tierras y Colonias, don Ubaldo Warter, pidiendo se le conceda un privilegio por cinco años que lo exhonere del pago de Contribucion Directa, para un molino y aserradero á vapor que va á establecer en el *Salto* que existe en el arroyo Tres Bocas y en la colonia Las Toscas, situada en el Chaco. Es el primer establecimiento de esta especie que se va á fundar en aquella localidad.

* *

En el primer tren de Campana partieron ayer los coroneles Warren, recientemente llegados de Inglaterra, y Ramirez, gefe interino de la Division de Torpedos.

Van á trasladarse á Zárate para estudiar las condiciones del puerto y ver si puede servir de apostadero á los buques torpedistas.

* *

De su domicilio, Piedad 967, ha desaparecido el capitan del Ejército Nacional, D. Juan S. Rusmanser.

Se ignora su paradero.

La Policía hace las pesquisas del caso.

* *

El movimiento habido ayer en la casa Rosada ha continuado siendo casi nulo. No ha habido acuerdo de Ministros. El señor Victorica, Ministro de Guerra y Marina no asistió ayer tampoco á su despacho, por continuar enfermo.

Los espedientes que debia estudiar le fueron remitidos á su casa particular.

VENTAS DE PROPIEDADES

La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Ciudad—Venezuela y Rioja, 13 m. por 56 m. 29 c. en 22,500 ps.

—Passo entre Temple y 2ª Temple, 8 m. 66 m. por 19 m. 918 m. en 10,000 pesos.

—Talcahuano 519, 138 metros cuadrados en la suma de 69,100 ps.

—Lorea 49, 1312 m. y 42 c. cuadrados en 30,000 pfts.

—Juncal, 8 m. 66 c. por 82 m. 27 c. en 28,000 ps.

Campaña—San José de Flores: 4660 metros cuadrados en 20000 ps.

Salto: calle 9 de Julio y 25 de Mayo: 31 metros 66 centímetros, por 18 mts. 36 cts., en 40,000 ps.

—Belgrano: 21 metros 65 centímetros, por 43 mts. 3 d., en 21,500 ps.

—Belgrano: 21 mts. 65 cts. por 43 m. 3 d. en 30,000 ps.

—Barracas al Sud: 63 mts. 274 mls. cuadrados, en 22,000 ps.

—Belgrano: 2688 mts. 382 mls., en 8,000 ps.

—Almirante Brown: 524 mts. 969 mls., en 2.100 ps.

—Almirante Brown: 1574 mts. 907 mls. cuadrados, en la suma de 6,300 ps.

—San José de Flores: 1792 mts. 23 cts. cuadrados en 1,608 ptts.

—San Martin: 28577 metros cuadrados en 4,425 pfts.

—Lobos: 8,000 ps. 464 varas y 74 centimos.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Continúa la Segunda Sesion Extraordinaria del 7 de Noviembre de 1881 (permanente)

Presidencia del Dr. Darquier

PUBLICACION OFICIAL

[Sin correccion por parte de los señores Diputados]

(Continuacion)

Sr. Pellegrini—Voy á votar, pues, en contra de la supresion de esta oficina, porque considéro tanto mas, que ella debe subsistir, cuanto que ha sido creada por ley, y nosotros lo que hacemos en estos momentos, es votar los sueldos correspondientes al personal.

En cuanto á la otra cuestion que se ha traido al juicio de la Cámara, tratándose del Presupuesto, debo declarar que me ha causado honda pena. Siento que se haya venido á la Cámara, tomando por pretexto una partida del Presupuesto á lanzar una acusacion tan tremenda contra un empleado público de la Administracion.

El señor Diputado Degreef podrá tener razon: no sé, no conozco absolutamente nada de lo que se trata; lo declaro con toda sinceridad, no podria afirmar una sola palabra respecto á las acusaciones que ha hecho el señor Diputado Degreef.

Pero, señor Presidente, cuando se dá un paso tan sério como el que ha dado el señor Diputado, debiera venirse con las pruebas en la mano, y empezar como ha dicho el señor Ministro, con testimonios irrefutables y en seguida demostrar la obligacion de acusar al empleado.

La Cámara entónces podrá recojer esos datos y proceder como creyese conveniente; pero no habiéndose presentado todos esos documentos, apesar de la buena intencion que reconozco en el señor Diputado, asi como el patriotismo que revela el acto que ha emprendido, que es uno de los mas trascendentales que puede emprender un hombre público; no habiéndose presentado todos esos documentos, digo, la Cámara no puede pronunciarse absolutamente en estos momentos; y creo que el señor Diputado Degreef debe comprenderlo así, sin que sus palabras tengan por objeto apartarlo del camino en que ha entrado.

El tiene la regla que debe seguir; la ley le marca como debe proceder. Pero creo que en estos momentos ha procedido de una manera irregular, y creo que no ha de subsistir en su indicacion de que suprimiendo la Oficina de Tierras, se aplique un castigo indirecto al funcionario que él acusa. Creo que el señor Diputado debe dividir su mocion; sostener la Oficina de Tierras tal cual existe, y encaminar la acusacion por su verdadera via.

Creo que el señor Diputado Degreef comprenderá perfectamente que lo que digo es completamente razonable y que debe apresurarse á hacer las pruebas de lo que ha afirmado, por que su posicion asi lo exije.

La acusacion que ha hecho en un lenguaje tan hiriente, tan rudo, trayendo detalles que no deben traerse ante una Cámara, lo obligan á probar indefectiblemente todo lo que ha sostenido.

No debe el Sr. Diputado, sin embargo, traer á la cuestion detalles sin importancia, porque no pueden servir de prueba en un juicio de esta naturaleza ciertas cosas.

Eso de que este empleado público anda en carruaje con sus iniciales, que tiene casa de tal ó cual forma, y otras cosas por el estilo, no son acusaciones sérias, y no pueden servir para una acusacion, que nunca puede tener por base esas trivialidades.

Es por las razones expuestas, señor Presidente, que voy á votar por que se sostenga el puesto de Oficial Mayor tal cual se presenta.

Ahora, en cuanto á las acusaciones que se han hecho, yo pido, como miembro de esta Cámara, al señor Diputado Degreef; le exijo, que presente inmediatamente las pruebas de la acusacion que ha lanzado en el seno de esta Cámara, á fin de habilitarla para resolver lo que crea mas conveniente, una vez que esté en posesion de esas pruebas.

Sr. Lopez — Aceptando en conjunto las razones espuestas por el señor Diputado que deja la palabra, quiero manifestar mi opinion sobre el punto que se debate.

No está, ni pueden estar en tela de juicio las denuncias hechas por el señor Diputado Degreef contra un funcionario de la Oficina de Tierras. Lo único que está en tela de juicio, es la discusion del *Presupuesto*, y no la *supresion de la Oficina de Tierras*. Esta no puede hacerse cuando se discute el Presupuesto, por que aquí solo se trata de la reforma de los sueldos, y nada mas.

Apropósito de la discusion del Presupuesto, no se pueden derogar las leyes creadoras de esa oficina y su personal de empleados. Por consiguiente, digo que no está en tela de juicio las denuncias formuladas por el señor Diputado Degreef, y ahora agrego que en este recinto no se pueden oir acusaciones contra empleados del P. E. que es su Juez privativo, y no la Legislatura, que no está llamada á desempeñar esas funciones. Es ante el Gefe de esos empleados públicos, el P. E. que deben formularse las acusaciones.

Nosotros estamos aquí esclusivamente congregados para tratar de los asuntos incluidos en las sesiones extraordinarias, y si tratasemos de cualquier otro asunto que no esté incluido en las sesiones extraordinarias, nuestro procedimiento seria nulo é insconstitucional, porque no tenemos facultad para ocuparnos de otros asuntos que los de las sesiones extraordinarias. Por consiguiente mi opinion á este respecto, es que nos dediquemos esclusivamente al asunto en tela de juicios que es el Presupuesto, á que es completamente extraña la cuestion de suprimir la Oficina de Tierras.

Esto es materia de una ley especial derogatoria de la existente.

Así pues no podemos ocuparnos constitucionalmente de las denuncias contra el Gefe de la Oficina de Tierras, y toda la discusion es inútil desde que tampoco puede defenderse, ni puede ser llamado al seno de la Cámara desde que no es ministro ni es judiciable ante ella.

Sr. Fonrouge—Señor Presidente: he apoyado la mocion de reconsideracion, en la inteligencia de que se trataba de demostrar á la Cámara la conveniencia de la supresion de un empleo inútil, que traeria por resultado una economia en el Presupuesto, para lo cual creo que la Cámara está perfectamente habilitada, no conociendo de antemano los fundamentos de la mocion de reconsideracion del señor Diputado Degreef; pero debo decir que la segunda parte, la parte personal, no es del resorte de la Legislatura.

El señor Diputado Degreef, al fundar su mocion, ha enunciado que el Ministerio y los amigos del señor Gefe de la Oficina de Tierras, habian de salir á su defensa. Yo declaro, señor Presidente, que hasta el momento en que el nombre del Gefe de la Oficina de Tierras fué traido á la discusion, no lo conocia ni de nombre, ni de fama.

Pero el señor Diputado se ha encargado de decirnos el nombre de ese empleado y es la primera vez que lo oigo.

Yo entiendo señor Presidente, que nosotros estamos congregados aquí para discutir la conveniencia ó inconveniencia de que existan tales ó cuales empleos y la manera como han de ser remunerados, y que por consecuencia, estariamos en nuestro perfecto derecho para suprimir el Gefe de la Oficina de Tierras, si creyéramos que con un empleado subalterno podrian llenarse bien sus funciones; pero dados los datos que nos ha sumistrado el señor Ministro de Hacienda, que debemos suponer que sabe lo que pasa en su Ministerio, me parece que no debemos suprimirlo.

Dada la inmensa cantidad de tierras que posee la Provincia y el número de espedientes que se tramitan por esa oficina, es indispensable que tenga un gefe competente y caracterizado.

Se indicó por el señor Diputado Degreef, que ha hecho cargos muy sérios contra ese funcionario público, que de ello tiene las pruebas; y, aun cuando se lo ha exijido por el Ministro y por algunos señores Diputados que presente esas pruebas, yo creo que no tenemos derecho de formular semejante exigencia, porque aun cuando el señor Diputado Degreef, tuviera las pruebas escritas en la mano, la acusacion seria hecha ante un Juez incompetente, acusacion que quedaria en el vacio, aun cuando el señor Diputado Degreef trajera pruebas palpables de todas sus afirmaciones, desde que nosotros no podemos hacer nada con ellas

Sr. Ministro de Hacienda—Podrian mandarse al P. E.

Sr. Fonrouge—¿Dirijiendo una minuta comunicacion al P. E., en la que se le dijera que la Cámara, convencida de los malos procederes de ese empleado, veria con placer que fuese destituido? Pero ese no es el objeto, ni la mente de la mocion del señor Diputado Degreef. La mente del señor Diputado Degreef, es que se suprima ese empleo que es innecesario, porque la persona del empleado no reune las condiciones necesarias, porque es criminal, porque es estafador.

Por consigüiente, no siendo ese el objeto de la mocion, creo que el señor Diputado Degreef, no ha hecho otra cosa que hacernos perder un tiempo precioso que podiamos haber empleado útilmente en la discusion del Presupuesto.

En este sentido, creo que es completamente inútil que el señor Diputado Degreef, nos traiga pruebas mayores ó mas datos para justificar los cargos que ha hecho desde que nosotros no podemos juzgar, porque no estamos llamados á juzgar, ni podemos constitucionalmente ser jueces de un empleado que depende del P. E. y á quien se propone que lo condenemos sin oirlo. Esto seria contra todo principio de derecho, contra todo principio de moral y hasta de humanidad.

Me parece, pues, señor Presidente, que la Cámara debe rechazar la mocion, de reconsideracion que se ha hecho, sin perjuicio de todas las medidas que el señor Diputado Degreef crea deber emplear, ya sea como ciudadano, haciendose uso de la accion pública, ya sea como Diputado, para proponer la medida que crea mas conveniente, siempre que esté dentro de los límites de nuestras facultades.

Sr. Martinez (*D. J. B.*)—Desgraciadamente no pienso como el señor Diputado que deja la palabra.

El señor Diputado Degreef, en la sesion anterior, pidió que se suspendiera la consideracion de esta Partida del Presupuesto, ó mas bien dicho, que no se votaran los sueldos de la Oficina de Tierras, porque encontraba que tenia grandes defectos y la creia innecesaria.

Para probar que la Oficina de Tierras Públicas era innecesaria, nos ha dicho que solo favorecia á particulares, entrando en un órden de ideas que no le es muy favorable; pero no nos ha traido las pruebas todavia. En seguida ha agregado que esa Oficina era inconveniente para la Provincia y que solo era conveniente para los negociantes de la tierra pública, que se han omitido requisitos indispensables en la tramitacion de los espedientes y que se han hecho negocios de todo género.

A fin pues de que se aclaren todas las dudas y se traigan á la Cámara todas las pruebas que se han ofrecido, yo voy á proponer que se nombre una Comision del seno de la Cámara á la que deberán presentarse las pruebas y que informará si efectivamente son ciertos los cargos que se han hecho, en cuyo caso la Cámara podrá dar una nueva organizacion á esa oficina.

Creo que esto es lo que corresponde hacer, puesto que inmediatamente no se pueden traer los espedientes á que se han referido los señores Diputados, para justificar lo dicho.

Asi es, que, la Cámara haria bien en nombrar la Comision que propongo para que reuna esas pruebas, y aconsejo si ha de darse ó no otra organizacion á esa Oficina, cambiando el personal, aumentándolo ó disminuyéndolo.

Termino, pues, haciendo mocion para que la Cámara nombre una Comision de su seno, á fin de recibir del señor Diputado Degreef, los antecedentes y los espedientes á que se ha referido y que este aconseja á la Cámara la determinacion que se debe tomar.

Apoyado.

Sr. Lopez—Comenzaré diciendo, señor Presidente, lo mismo que mi distinguido colega el señor Diputado Fonrouge, que recien hoy he escuchado por primera vez el nombre del Gefe de la Oficina de Tierras.

La mocion que se ha puesto en discusion, tiene por objeto el nombramiento de una Comision que verifique los datos en que se apoya la denuncia formulada por el señor Diputado Degreef, á objeto de que la Oficina de Tierras sea modificada ó suprimida.

Como he dicho antes, señor Presidente, este procedimiento es profundamente inconstitucional.

El nombramiento de una Comision investigadora para tomar datos sobre la conducta y los procedimientos de un funcionario dependiente del P. E., para saber si ese funcionario ha faltado á la fé pública, si trafica con su oficio, si compromete el crédito de la Administracion, lo considero profundamente inconstitucional.

El informe que tendria esta Comision nombrada con el objeto de averiguar si ese empleado habia cometido el delito de peculado para con el Estado, serviria de base para un juicio que solo seria procedente en el P. E., y no en la Cámara de Diputados.

La acusacion cardinal, la mas culminante, es que toda la oficina, desde el portero hasta el gefe de ella, debe suprimirse por los abusos y defraudaciones que se cometen en ella.

Con este criterio de confundir la oficina con el empleado, la persona con la institucion, habria que abolir los Juzgados, por un juez malo, y cerrar las iglesias, porque el cura no es bueno.

Distingamos al *empleado de la Oficina*; las *Instituciones*, de los hombres.

Todas las instituciones son buenas, y deben conservarse, aunque el empleado sea malo.

Puede haber malos jueces; pero porque haya malos jueces no debemos suprimir los tribunales.

Por consiguiente, la Oficina no tiene que ver nada con la investigacion sobre la conducta de los empleados ni la supresion de los empleados tiene nada que ver con la existencia de la Oficina.

Como ha dicho muy bien el señor Ministro de Hacienda, por esta oficina tramitan veinte mil espedientes: que los empleados por cuyas manos tramitan esos espedientes, sean buenos ó malos, que trafiquen ó no con su oficio, nada tiene que ver con la institucion. Si tramitan por esa Oficina veinte y tantos mil espedientes sobre tierra pública, yo digo que la Oficina es necesaria; y sobre todo esta cuestion es inconstitucional, por que no pertenece á los asuntos de las sesiones extraordinarias.

Es pues, la Comision investigadora para verificar la denuncia de fraudes, y peculados atribuidos al funcionario de la oficina. Esta nada tiene que ver con la subsistencia de la oficina, tal como se encuentra en el Presupuesto. Es por esta razon, y dejando ya á salvo la verdad que puede haber en estos cargos de que no tengo antecedente alguno; pero ateniéndome al principio constitucional comprometido en esta cuestion, declaro categóricamente que la Comision investigadora no va á investigar si la oficina debe ó no subsistir, no va á informar si es conveniente ó no.

Sr. Martinez (*J. B.*)—Eso lo va á ver la Cámara, despues.

Sr. Lopez—Lo sabe demasiado la Cámara, puesto que cree que es verdadero lo que dice el señor Ministro, que hay veinte mil espedientes.

Todos los espedientes envuelven grandes fortunas, particulares y del Fisco:

Pueden haber abusos y fraudes en esa oficina, donde se tramita la justicia contenciosa administrativa, pero esas faltas de los funcionarios, no son una razon para suprimir la justicia, para suprimir los Tribunales, ni para suprimir la oficina de Tierras.

Si los funcionarios son malos deben ser juzgados. Y yo entiendo, por las seguridades que han dado los ministros del P. E., que si un Diputado ó un individuo se encuentra en posesion de datos justificativos de las denuncias hechas, la causa de la justicia y de la moral triunfará en el juicio correspondiente.

Pero, en ningun caso, esta Comision, investigadora de las denuncias hechas tiene nada que ver con la subsistencia de la Oficina de Tierras Públicas, puesto que hay veinte mil espedientes en tramitacion donde hay tantas fortunas comprometidas. No pueden ir á un archivo, porque mandar á un archivo á la justicia, es negarla, y suprimirla, cuando ningun pueblo puede vivir sin ella.

Sr. Ugalde—Estamos completamente fuera de la cuestion.

La mocion que ha hecho el señor Diputado Martinez no es oportuna en este momento. La apoyo, aunque no creo, como el señor Diputado Lopez, que es una investigacion de los empleados, sino que esta Comision es para examinar las pruebas que presente el señor Diputado Degreef, y en virtud de ellas, acusar á este empleado ante el P. E. No es una Comision investigadora.

Sr. Ministro de Hacienda—El Ministro de Hacienda es responsable de todas las faltas cometidas.

Sr. Ugalde—He apoyado la mocion y creo que la Cámara por unanimidad la apoyará tambien; pero no es este el momento de discutirse esta cuestion; lo que se discute aquí es si se reconsidera ó no la sancion de la H. Cámara sobre el Oficial Mayor, que es lo que debe tratarse y cualquiera otra cuestion que se traiga á discusion estará fuera de lo que se debe tratar.

No ha habido razon de ninguna clase que justifiquen la supresion de esta oficina del Presupuesto. La oficina existe por una ley, y por otra ley que derogue á ésta, solo puede suprimirse.

Si en el presupuesto no la dotásemos, subsistiria la Oficina, pero no tendrian sueldo sus empleados, lo que no puede consentir el Gobierno, puesto que todos sus empleados deben ser pagos.

Es necesario votar, sin mas discusion, si se reconsidera ó no la sancion de la H. Cámara sobre el Oficial Mayor.

La mocion para nombrar una Comision, es una cuestion por separado. Nos estamos ocupados del Presupuesto, ocupémosnos pues de él y no perdamos tiempo inútilmente.

Se dice que se tienen pruebas, pero no se han presentado todavia; de manera que no es necesario hacer el nombramiento de la Comision hasta que no se presenten las pruebas. Ninguna se ha presentado; se ha hecho únicamente referencia á pruebas que existen.

Que vengan las pruebas á la Cámara . . . .

Sr. Degreef—Han de venir.

Sr. Ugalde—Perfectamente: cuando vengan que se acuse al P. E., que se acuse á los empleados ó á quien sea necesario acusar; pero que sea en el momento preciso de hacer esa acusacion. No puede la H. Cámara tomar resolucion alguna mientras no se presenten las pruebas.

Vamos á votar entonces, si se reconsidera ó no la partida; es mi opinion que no debe reconsiderarse.

Esta oficina nace de una ley; puede aumentarse ó disminuirse el sueldo de sus empleados, pero de ninguna manera puede eliminarse.

Creo, ademas, que apesar de todo, la oficina es de muchisima necesidad.

Voy a volver sobre un punto que toqué la primera vez que hice uso de la palabra.

Solo cuesta al año la Oficina de Tierras ciento sesenta y tres mil doscientos pesos. Las utilidades que ha reportado en un año, alcanzan á cubrir los gastos de tres próximamente.

Luego, la Oficina de Tierras que ahorra al Estado ingentes suma de dinero no puede de ninguna manera ser inconveniente: puede ser mal administrada, pero eso es cuestion que hay que tratar por separado. Si es mal administrada, la Legislatura tiene todos los medios á su alcance para hacerla administrar bien: puede acusar al Ejecutivo por falta del cumplimiento de su deber, pero no suprimir esta institucion. En resúmen ha ahorrado la Oficina de Tierras seiscientos mil pesos en menos de seis meses.

Vamos á votar si se reconsidera ó no, que es lo que puede discutirse; toda otra discusion que se haga en este momento es inoportuna, fuera de lugar sin razon de ser.

Sr. Luro—Para discutir la mocion hecha por el señor Diputado Martinez, va á serme permitido tomar la cuestion desde el principio, como la inició el señor Diputado Degreef y, la contestó el señor Ministro de Hacienda.

Me hago en esto una verdadera violencia, porque no está en las condiciones de mi carácter venir á la Cámara á hacer denuncias que importen una acusacion á un empleado público; pero, desde que este empleado se ha vindicado ante el Gefe del P. E. y ante el Ministerio, de sus actos, me sorprende que el señor Ministro de Gobierno y el señor Ministro de Hacienda no hayan encontrado ninguna irregularidad en la marcha de la oficina, que hubiera aconsejado la separacion de ese empleado.

A mi juicio, señor Presidente, la Cámara de Diputados no tiene mas medio en la discusion de Presupuesto, de corregir los abusos que se cometen en las oficinas sino suprimir los cargos que son mal desempeñados.

La base de toda la argumentacion que oigo hacer y que yo mismo he hecho en la discusion del Presupuesto, ha sido discutir los empleados y no los empleos, y ahora se estraña de que se discuta al empleado, tratándose de una mocion de reconsideracion.

El señor Diputado Ugalde debe ser probablemente, falto de memoria, cuando dice que la H. Cámara no puede suprimir esta oficina, porque ha sido creada por una ley. El honorable Diputado Ugalde era el año pasado miembro de la Comision de Presupuesto y, con su firma, sostenia que debia suprimirse la Direccion General de Rentas.

La H. Cámara sancionó el año pasado que podia modificar las instituciones establecidas, es decir, los empleos creados por ley, por una disposicion del Presupuesto. Entonces yo sostenia lo contrario y fuí vencido; aceptando ese órden de ideas, me perdonará el señor Ugalde que si él ha modificado su opinion, la haya modificado yo tambien.

Voy, por consiguiente, á hacer lo posible porque se suprima esta oficina, justamente por que está regenteada por un empleado que no conviene.

Ha dicho el señor Ministro de Hacienda que la oficina tiene veinte mil espedientes; lo creo, señor Presidente, porque esta afirmacion es oficial; pero creo tambien, que en esos veinte mil espedientes, hay un número bastante crecido que tramita de una manera irregular, y es posible que ese mismo empleado de que se trata, haya sido una de las causas del aumento de dichos espedientes.

No se trata de la Administracion actual, tan celosa de su reputacion, de su decoro y dignidad, tanto como administracion pública como individualmente sus miembros.

El Sr. Ministro de Hacienda debe saber que hay espedientes en esa oficina que tramitan de una manera irregular y si el señor Ministro no lo sabe, yo se lo diré.

Sr. Ministro de Hacienda—Pido la palabra para contestar al señor Diputado cuando concluya.

Sr. Degreef—Yo la habia pedido para cuando termine el señor Diputado Luro.

Sr. Ministro de Hacienda—Esperaré para contestar á los dos.

Sr. Luro — Decia, señor Presidente que, segun la afirmacion del señor Ministro de Hacienda, existian veinte mil espedientes en esa oficina y afirmaba yo que un número crecido de esos espedientes tramitaban de una manera irregular, que algunos de ellos habian sido introducidos por medios inadecuados usados por el gefe de la oficina.

Yo creo, señor Presidente, que esta oficina tiene el mismo número de espedientes, si no tiene menos que cuando estaba anexada al Ministerio de Hacienda, estando á cargo de ella el oficial mayor.

Creo que estando al frente de esa reparticion, la persona que en el Presupuesto se llama oficial mayor del Ministerio de Hacienda, le ahorraria al señor Ministro muchisimos disgustos, le facilitaria la trasmitacion de esos espedientes y llegaria á encontrar las irregularidades á que he hecho referencia, pues cuando un empleado público, es el patrocinador de esas irregularidades, es dificil que ese número de espedientes disminuya y que se descubra la irregularidad.

Yo no sé de qué medios nos valdremos; pero sé q' en este momento el único que tengo en mi mano es la supresion de la oficina. Pienso que ella es completamente innecesaria, y que si en todo caso el personal del Ministerio de Hacienda no fuera bastante para desempeñar las tareas que esa institucion desempeña actualmente, con agregarle un oficial mas, estaria perfectamente bien desempeñada.

Es notorio, señor, que va disminuyendo considerablemente la tierra pública; que la mayor parte de los espedientes que se tramitan en la Casa de Gobierno, en la oficina de Tierras están próximos á terminar.

He notado que se ha prescindido por completo de la intervencion del P. E. en la ubicacion de los terrenos, una vez que el Poder Ejecutivo ha escriturado la tierra; en una palabra, que el P. E. no ha intervenido directamente en la ubicacion general del terreno, en la aprobacion de la mensura.

Estas mensuras se hacen y se aprueban por el juez de 1ª instancia ante quien tramitan los espedientes. Présentan los propietarios ó los adquirentes del Gobierno de la Provincia, sus títulos ante un juez de 1ª instancia, y piden el nombramiento de un agrimensor. Se nombra, se practica la mensura, se pasa el espediente, despues de practicada ésta, á informe del Departamento de Ingenieros, el Departamento de Ingenieros asesora y el juez aprueba ó no: no se dá intervencion ninguna al Poder Ejecutivo.

No sé si ésta es una práctica admitida por la Administracion actual; pero sé que es una práctica seguida generalmente. De aquí ha nacido este incidente

á que se ha hecho referencia, este incidente del señor Bonorino.

El gefe del P. E., creyendo q' tenia derecho para intervenir en el conocimiento de un asunto que dependia de un juez de 1ª instancia ha mandado sacar de una oficina de su dependencia un espediente. Las personas estrañas á la Administracion no pueden saber sinó esto, que ese espediente ha sido sacado de una oficina pública de una manera que han podido calificar. . . .

Sr. *Ministro de Hacienda*—No debieron saberlo, porque era una medida interna, enteramente administrativa; solo el Ejecutivo debia saber lo que hacia; pero resulta que los vecinos, aquellos que tienen algun interés, saben hasta lo que se hace en el interior: las resoluciones que toma el Poder Ejecutivo. Ahi está el vicio, de ahi vienen las murmuraciones.

Sr. *Luro*—No vamos á las murmuraciones, vamos á la realidad.

Bien, señor Presidente, no han debido saber.

Sr. *Ministro de Hacienda*—No pueden saber.

Sr. *Luro*—Pero lo han sabido.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Lo que prueba que violaban las reglas de administrar bien.

Sr. *Luro*—Ruego al Sr. Ministro no se acalore y me deje continuar.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Absolutamente, señor.

Sr. *Luro*—Pues bien, Sr. Presidente, ese expediente fué extraido ó fué llevado de la Oficina del Departamento de Ingenieros, en horas en que no estaba el empleado á cuya custodia estaba ese espediente, y fué entregado al Jefe del Poder Ejecutivo, tomando de esta manera el P. E. una intervencion que no le correspondia, á mi juicio, en ese asunto, ¿porque no dependia de él.

La persona encargada del Departamento de Ingenieros entregó al Ejecutivo ese espediente, cuando su dueño, cuando su jurisdiccion era el juez de primera instancia.

Ese espediente estaba entregado al Gefe del Departamento de Ingenieros, en depósito, en custodia, como asesor y nunca ha podido llevarlo á una persona completamente estraña á su jurisdiccion: él dependia inmediata y directamente del Juez de primera instancia que le pedia su asesoramiento científico, y no ha debido mandárselo al Poder Ejecutivo.

De aquí nació toda esta inculpacion, que no tiene razon de ser, contra el gefe del Departamento de Ingenieros, persona honorabilísima, contra el Gefe de la Oficina de Tierras — y aquí viene la cuestion.

¿Porqué? porque ese era el que precisamente denunciaba que estaba el espediente en el Departamento de Ingenieros, el que denunciaba á un particular que ese espediente iba á ser aprobado.

Sr. *Ministro de Hacienda*—No denunciaba nada; como dijo el señor Ministro de Gobierno no sabia nada. Eso es lo que dice Bonorino.

Sr. *Luro*— Que vale tanto como la palabra de los miembros del P. E.

Sr. *Ministro de Gobierno* — No, despues de ser calumniador del P. E, ha calumniado al gefe de la Oficina de Tierras.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Vaya una honorabilidad! Aquí se trata del P. E., señor Diputado, que está ante la Cámara es un alto poder; el señor Bonorino no es mas que un ciudadano.

Sr. *Presidente*—Desde que se ha reclamado por el señor Diputado Luro que le respete el uso de la palabra, no se le puede interrumpir.

Sr. *Luro*—Decia que la denuncia habia llegado á oidos del señor Bonorino, y que el señor Bonorino, no usando seguramente de los medios que yo le hubiera aconsejado, como amigo, que emplease en este caso, empleó otros, y en vez de denunciar los hechos, pura y lejitimamente, recta y concienzudamente al Gefe del P. E., presentó un escrito que tenia algo de impropio.

Sr. *Ministro de Hacienda*—¡Nada mas que *algo*!

Sr. *Luro*—Yo no lo he leido.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Por eso no sabe.

Sr. *Luro*—Repito la palabra del señor Ministro de Hacienda. El Gobierno procedió con ese escrito de la manera q' estimó debia hacerlo. Mandó posteriormente que se levantara un sumario, por cuanto eran de tal magnitud las acusaciones que pesaban sobre ese empleado público, que apesar de haberse roto el escrito se tomó el éco para hacer un sumario.

Sr. *Ministro de Gobierno*—Porque los empleados públicos los pidieron.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Los damnificados.

Sr. *Presidente*—No es permitido interrumpir.

Sr. *Ministro de Gobierno*—Está hablando de cosas que no corresponden.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Nos esta haciendo la historia de Bonorino.

Sr. *Luro*—Porque el señor Ministro la ha hecho á su paladar.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Se ha de probar que su historia es mala.

Sr. *Luro*—Bien, el P. E., como decia, mandó sumariar á los empleados, y del sumario, segun se desprende de las palabras del señor Ministro, ha resultado que habia una calumnia. Ahora naturalmente amparado ese ciudadano—no me refiero de ninguna manera al honorable gefe del Departamento de Ingenieros, creo que está arriba de toda sospecha y toda calumnia, me refiero al gefe de la oficina de tierras públicas,—amparado con este *bill* de indemnidad que le vá á dar el P. E., como resultado del sumario, se presentará ante los Poderes Judiciales á demandar de calumnia ó de injuria al señor Bonorino, y entónces se han de trasparentar ciertas cosas que el señor Ministro de Hacienda no conoce, y que no se ha tomado el trabajo de conocer segun él.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Segun el señor Diputado.

Sr. *Luro*—Como no las conocia . . . .

Sr. *Ministro de Hacienda*—Puede estar tranquilo, porque yo siempre tomo medidas para guardar mi decoro y mi dignidad.

Sr. *Luro*—No era eso, sino lo que pasaba allí, que no ha pasado durante la Administracion actual, pero que en la corriente de esos espedientes ha de tener que intervenir la Administracion actual, y el señor Ministro de Hacienda á tener que poner á prueba su celo y delicadeza para no verse envuelto mas tarde en esa corriente que hoy flota por todas partes, y que el señor Diputado Degreef, llamaba Oficina Pública.

Sr. *Ministro de Hacienda*—¡Si no es la opinion pública! Es la opinion de algunos cuantos pilluelos.

Sr. *Degreef*—Los pillos no atacan á los pillos.

Sr. *Ministro de Gobierno*—Pero atacan á los honrados.

Sr. *Presidente*—Se está infringiendo el reglamento de la Cámara.

Sr. *Luro*—En esta acusacion que hacen algunos pillos y que en ese número, por supuesto, no estamos nosotros, ha de caer envuelto este señor Gefe de la Oficina de Tierras, por los procedimientos irregulares cometidos en su despacho.

Yo debo decir esto, únicamente, señor Presidente, para que el señor Ministro de Hacienda tome nota y lo apunte en su cartera á fin de que ponga el correctivo mas tarde:—Hay espediente, señor Presidente, introducido á la Oficina de Tierras Públicas con posterioridad á la clausura del término fijado por la ley, para la adquisicion de tierras. Esos espedientes. . . .

Sr. *Ministro de Hacienda*—Eso no es nuevo, fué mandado por un Ministro de Hacienda. Tenga el coraje de acusar á los Ministros, no acuse á los inocentes.

Sr. *Luro*—No sé á quien voy á acusar.

Sr. *Ministro de Hacienda*—A los Ministros, no á los inocentes.

Sr. *Luro*—No sé á quien voy á acusar, le repito.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Estréllese contra los que deben recibir el golpe, no contra los inocentes que no tienen parte en la falta.

Sr. *Luro*—Digo yo: desde que el Sr. Ministro los conoce, ya no puede ser un secreto para la Cámara; ahora la Cámara sabrá lo que tiene que hacer.

El señor Ministro de Hacienda dice que por sugestiones de otro Ministro de Hacienda . . . .

Sr. *Ministro de Hacienda*—Eso lo dijo el Sr. Degreef.

Sr. *Presidente*—Tenga el Sr. Ministro la bondad de no interrumpir al orador.

Sr. *Luro*—Siento mucho haber dado motivo á tanto reproche.

Yo creia que era nuevo lo que el señor Ministro dice que es muy viejo.

Como solo entro en casa de Gobierno por casualidad, podia pasar desapercibido para mi lo que es conocido de todos; pero veo que era nuevo porque tambien lo ha dicho el señor Diputado Degreef.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Por eso era viejo.

Sr. *Luro*—Resulta ahora, que era tan viejo que no tiene mas existencia sinó de una hora.

Sr. *Ministro de Hacienda*—En esta Legislatura ha sido motivo de legislacion el hecho.

Sr. *Presidente*—De este modo no es posible mantener la unidad del debate, si no se respeta el Reglamento, prevengo á la Cámara suspenda la sesion.

Sr. *Zubiria*—Yo creo que la Cámara no puede recibir el cargo que acaba de hacerle el señor Presidente; pues son los Ministros los que interrumpen la unidad del debate.

Sr. *Ministro de Gobierno*—Si el orador no reclama.

Sr. *Zubiria*—Yo no admito que se me hagan cargos, porque al hacérsele á la Cámara se le hace á cada uno de los Diputados.

Varios Sres. Diputados—Ahora si que no hay unidad en el debate.

Sr. *Ministro de Gobierno*—Está estraviando la unidad del debate el señor Diputado Zubiria.

Sr. *Presidente*—Tiene la palabra el señor Diputado Luro.

Sr. *Luro*—Continuo, y trataré de no dar lugar á ninguna interrupcion.

Es posible que en el calor de la improvisacion se me escape alguna palabra que pueda herir la susceptibilidad del señor Ministro de Gobierno. que se ha convertido en defensor del empleado

Sr. *Ministro de Gobierno*—No soy defensor.

Sr. *Luro*—Estaba en el punto de los trámites, y decia, que con posterioridad á la clausura del término fijado por la ley de venta de tierras públicas, para presentarse los Poseedores á su adquisicion, se presentó á la Oficina un escrito de peticion de tierras en propiedad valiéndose de una antidatacion en la fecha.

Pero, como suele decirse siempre: «por donde pasa el diablo, dejo el rastro,» estos tambien dejaron el suyo, se conoció señor Presidente que habia..... (voy á decir una palabra que ruego á la Cámara me la tolere) confabulacion de parte de la persona que presentó ese escrito y el Gefe de la Oficina de Tierras, por esta circunstancia: porque habiendose presentado el escrito en el mes de Agosto de ese año aparecia la fecha de ese escrito en el mes de Abril, y la fecha del decreto puesto por el Gefe de la Oficina de Tierras, justamente al dia siguiente del mismo mes de Abril; de manera que, habiéndose tomado un pliego de papel sellado que salia de la oficina espendedora en el mes de Agosto. ese escrito venia á figurar en el espediente como presentado en el mes de Abril.

Ahi tiene la prueba el señor Ministro.

Sr. *Ministro de Hacienda*—La conozco.

Sr. *Luro*—Ese espediente iba en el mes de Agosto al Departamento de Ingenieros y se habia hecho este milagro: que presentado en el mes de Abril y con el decreto de trámite de «Pase al Departamento de Ingenieros», puesto en el dia, recien habia sido remitido en el mes de Agosto, es decir, seis meses despues, y toda la tramitacion restante seguida sin demora, con esta particularidad: que el sello de las tramitaciones ulteriores, era justamente el que correspondia al mes en que estaba tramitando; pero el de los anteriores, era de meses mucho mas avanzados y que estaban demostrando el fraude.

¿Cómo puede presentarse una peticion en el mes de Agosto y decretarse en el mes de Abril si no habia de parte del Gefe de la Oficina de Tierras confabulacion con el que presentaba el escrito?

Yo le mostraré al señor Ministro los espedientes en que está eso.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Los veré con gusto.

Sr. *Luro*—No tengo mas prueba, ni necesito mas, veo un empleado confabulado para esplotar la tierra pública, por que esa tierra no puede ser vendida al individuo que se presente con posterioridad á la clausura de los términos, confabulado digo en una verdadera estafa al Erario Público, porque privaba que esas tierras se sacasen á remate como lo mandaba la ley; y ese empleado que se complotaba con el particular, para decretarle con anterioridad ó antidatarle el decreto estaba confabulado con él para defraudar la tierra pública.

Estas son acusaciones que por todas partes corren, estos son los numerosos espedientes que hay en la oficina, y esto lo debe saber el señor Ministro, y tiene el deber de poner remedio. Todos estos son postulantes falsos, porque se han presentado con posterioridad al término fijado por la ley; ellos han hecho burla de la Legislatura, y si el P. E. consintiese que esos adquirentes comprasen la tierra, tambien habrá burlado la ley.

Yo creo, señor, que esto demuestra evidentemente que ese empleado no cumple con su deber, y si algun Diputado no confia en la veracidad de mis palabras, le daré los nombres de tres espedientes que conozco.

Sr. *Larsen del Castaño*—Délos no mas.

Sr. *Luro*—Esta oficina incuestionablemente puede anexarse al Departamento de Hacienda; no es indispensable que exista ese Jefe, que puede hacer incurrir en errores al Sr. Ministro, en medio de la precipitacion y aglomeracion del despacho.

Indudablemente, ese empleado ha cometido irregularidades; y por consiguiente, como Diputado, yo no doy mi voto para que quede un momento allí asignándole un sueldo en el Presupuesto.

Si la Oficina de Tierras es necesaria, el P. E. hará lo que hizo el año pasado cuando dirijió una nota á la Honorable Cámara, pidiéndole que le permitiera continuar con la Direccion de Rentas.

Asi tambien, suprimiendo este puesto, si lo considera necesario pedirá á la Cámara, que le permita continuar con otro empleado.

Estas son las razones de mi voto.

Sr. *Ministro de Hacienda*—El señor Diputado Luro ha hecho una confesion, pero no como aquella famosa confesion de San Agustin; este se justifica por aquel verso célebre: *tempora mutantur*, etc

El señor Diputado decia: «yo he sostenido antes que la buena doctrina era no derogar la organizacion creada por leyes especiales, por medio de una ley de carácter transitorio»; y exactamente esa era la buena doctrina; pero el señor Diputado ha cambiado de frente. Para qué? Solamente para atacar á un pobre oficial mayor de una oficina del Poder Ejecutivo.

No merecia la pena, señor Presidente, sacrificar principios, en los cuales reposa el bienestar social, para satisfacer pasiones pequeñitas, que no importan lo que vale una hora de trabajo en cualquier dia.

Sr. *Luro*—No tengo pasion ninguna.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Lo crée el señor Diputado!

He visto que ha hecho un alegato de bien probado, contra ese pobre oficial mayor de la Oficina de Tierras, que francamente denuncia una preparacion que no hay en el espíritu del señor Diputado.

Sr. *Luro*—Creo llenar un deber.

Sr. *Presidente*—¿Quiere el señor Ministro ser respetado en el uso de la palabra?

Sr. *Ministro de Hacienda*—Voy á ser generoso permitiendo al señor Diputado que me interrumpa.

Sr. *Degreef*—Aprovechando la buena disposicion del señor Ministro, voy á permitirme interrumpirlo.

¿Cuando se refiere á ese *pobre* oficial Mayor de tierra pública, quiero decir pobre hombre, porqué es *pobre* de bolsillo?

(Risas)

Sr. *Ministro de Hacienda*—Lo diré al señor Diputado, ante todo, que en materia de justipreciacion de la hacienda agena, ando muy mal, muy mal.

Sr. *Degreef*—Muchas veces no sabe uno lo que sucede en su casa y sabe lo que pasa en la ajena.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Continúo.

El señor Diputado Luro, nos ha hecho un alegato de bien probado para condenar en definitiva la Oficina de Tierras Públicas y á todos los empleados que dentro de ella funcionan.

Véamos ese alegato, y antes de entrar en él, porque es una cuestion secundaria; trataré la cuestion de principios que el señor Diputado ha hallado del modo mas ligero que pueda imaginarse.

El señor Diputado nos decia; las tramitaciones andan mal.

¿Y quien le ha dado facultad al señor Diputado, para entrometerse en las tramitaciones del P. E. y en la forma como hacen esas tramitaciones los empleados subalternos? ¿Ignora por ventura el señor Diputado, que el Oficial Mayor de Tierras no firma decretos; que el único que firma decretos es el P. E. es decir, el Gobernador y sus Ministros?

¿Y es por esta equivocacion que se está echando sobre los hombros de ese empleado una responsabilidad que no tiene?

Por estas razones le decia al señor Diputado: ataque á los Ministros, ellos son los que tienen responsabilidad, y no ataque á un Oficial Mayor, que no hace otra cosa que servir de Secretario para la actuacion; estas son las funciones de un Oficial Mayor, es el Ministro el único que firma; el Gobernador el único que manda.

Sr. *Luro*—¿Como se llaman esas actuaciones?

Sr. *Ministro de Hacienda*—Esas actuaciones se llaman decretos.

Sr. *Luro*—Creo que tambien se llaman decretos los que mandan que un espediente pase de una oficina á otra.

Sr. *Ministro de Hacienda*—No hay mas decretos que los que firma el Gobernador y sus Ministros.

La Legislatura segun opinion del Sr. Diputado, tendria que sentar este principio: cuando no tengamos en una oficina una persona que nos parezca bonita, buena, decente y á nuestro paladar esa oficina debe desaparecer. ¿A donde llegariamos con semejante principio? A esto sencillamente: á lo que llegan los parlamentos despóticos, dueño de todos los poderes haciendo y deshaciendo en todo y echando por tierra la organizacion de la Constitucion y de las del Estado,

Sr. *Presidente*—Pasaremos á cuarto intermedio.

Asi se hace continuando la sesion algunos momentos despues.

Sr. *Presidente*—Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Sr. *Martinez (J. B.)*—Pido la palabra para hacer una mocion de órden.

Hago mocion para que se levante la sesion continuándola mañana.

(Apoyado)

Sr. *Ministro de Hacienda*—Seria sensible que no concluyeramos este asunto.

Sr. *Presidente*—La mocion señor Diputado Martinez, necesita ser apoyada por cinco señores Diputados.

Sirvanse ponerse de pié los señores que la apoyen.

Asi lo hacen y resulta suficientemente apoyada.

Sr. *Ugalde*—La mocion del señor Diputado Martinez tiene dos partes.

Sr. *Zubiria*—La mocion de levantar la sesion no se discute.

Sr. *Ugalde*—Es que es necesario, antes de votar si se levanta la sesion, resolver si nos hemos de reunir mañana.

Sr. *Presidente*—Eso ya está resuelto por la Cámara en una sesion anterior.

Se vota si se levanta la sesion y resulta negativa.

Sr. *Presidente*—Tiene la palabra el Sr. Ministro de Hacienda.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Decia, Sr. Presidente, que el Sr. Diputado Luro establecia un principio dañoso para el órden administrativo y para el Gobierno del pueblo.

No es posible que la Legislatura procediera séramente, por mala voluntad ó por cualquiera otro motivo, y suprimiera arbitrariamente una oficina pública, so pretesto de que el que la regentea no sea de su agrado.

Esa oficina pública, Sr. Presidente, ha sido creada por una ley en virtud de necesidades sentidas en la administracion, y esas necesidades han sido comprobadas por una larga esperiencia.

No es posible, pues, sobre tablas, y sin meditacion de ninguna clase, echar por tierra esa oficina, por que eso puede producir daños inmensos á la administracion y al pais.

Me parece que en este punto, el Sr. Diputado Luro tendrá que convenir conmigo en que no tiene razon.

Ahora prescindiendo de estas ideas generales, entremos en los detalles.

Conviene ó nó conviene que exista en la Provincia la oficina de Tierras Públicas tal como está hoy. He dicho al principio que esa Oficina es indispensable, y diré mas: para el porvenir es mas indispensable todavia.

Tendremos necesariamente que fundar la Capital de la Provincia; tendremos que espropiar la tierra donde se determine su fundacion, y esa oficina tendrá un rol mas superior al que ha tenido hasta ahora, no por la magnitud de los negocios que se hagan, sino por las ventajas que la administracion reportará para su buena marcha.

El señor Diputado Luro, decia: «hay vicios en las tramitaciones» Yo le contesto: pero hay medios de correjirlos. Y el medio único que tiene el legislador de correjirlos, es dictar leyes que determinen como esas tramitaciones deben hacerse, y si la facultad legislativa no llega hasta hacer esas leyes, debe creerse, señor Presidente, que esa facultad es del P. E., y que no le es dado al legislador penetrar en ella.

Pero si fuera, señor Presidente, cierto que la Legislatura tuviera la facultad de entrometerse en la ejecucion de las leyes, que es privativo del P. E., yo le diria á los señores Diputados: háganlo en la forma mas correcta, mas constitucional: llamen al Ministro, llamen al P. E. y háganle presente los vicios de la Administracion, dicten una ley para correjirlos, ó una ley para acusarlo.

Esto es el camino, pero ¿lo cuando así, señor Presidente, seria legítimo, conveniente que el Poder Ejecutivo viniera á preguntar á cada uno de los señores Diputados cómo elabora su pensamiento para hacer la ley?

Eso seria precisamente intervenir en las oficinas del Poder Ejecutivo para ver cómo ellas tramitan, es decir, como ejecutan, cómo hacen uso de esa facultad que cada uno de los Poderes tiene propia y separadamente.

Estos son principios, señor Presidente, y estos principios, no se echan por tierra por pequeñas pasiones, por estos movimientos poco persistentes del corazon humano, y no hay que estrañarlo.

Se ha dicho, señor, que los empleados de esta oficina son malversadores, concusionarios; que son infames: ladrones en fin. Cualquiera diria que en las oficinas públicas de nuestro pais figuran los presidiarios.

Si fuera cierto lo que ha dicho el señor Diputado Degreef de esos empleados, si fuera cierto en toda su estension lo que ha afirmado el señor Diputado Luro, me cubriria la cara de vergüenza al ver que en nuestro pais, en esta Provincia Argentina, la mas grande de todas, la mas civilizada, la que ha alcanzado su mayor grado de moralidad, hay funcionarios públicos ladrones que debian estar en la Penitenciaria.

Pero el sentimiento de la Patria, ¿no sella los lábios de estos señores Diputados? Yo creo que deberia sellárseles.

Estas acusaciones no se hacen en esta forma, no solo por la razon tan evidente que ha emitido el señor Ministro de Gobierno, no solo por eso sino porque la dignidad humana inspira respeto á todos, porque el honor de los hombres debe ser respetado por todos los hombres tambien por el honor de la familia, debe ser sagrado.

Ese empleado puede tener hijos á quienes dar su nombre, y estas acusaciones infamantes que se lanzan aqui impunemente sin que le sea permitida la defensa, es algo que hiere el alma.

Bien, pues, por esto me decia el señor Diputado Degreef, que V. era defensor de este empleado. No; soy defensor de lo justo, de lo noble, de lo que debe defenderse siempre, para que seamos dignos todos del nombre que llevamos.

¿Y bien, señor Presidente? el señor Gefe de la Oficina de Tierras, es un subalterno del Ministro de Hacienda, es un hombre que segun la ley no tiene facultad de poner decretos, ni dictar resoluciones; es un hombre que no tiene la responsabilidad de los actos que se produzcan en esa Oficina y los señores Diputados tienen que convenir conmigo, que esta es la verdad.

Yo soy el Gefe de esa Oficina, el P. E. es el que manda en ella.

¿Hay cargos que formular contra esa oficina? Aqui está el Ministro; digasele á él que es ladron, concusionario, digasele á él que ha cometido todas esas atrocidades que se quieren hacer pesar sobre un empleado subalterno del P. E., y entonces tendria el coraje de presentar mi cara, y, con ella sola vencer las acusaciones que se me hicieran.

No, señor Presidente, yo no dejo pasar desapercibidos para el P. E. las palabras dichas por los señores Diputados quieren que el P. E. las recoja, que las recoja ó investigue lo que hay al respecto; quiero al mismo tiempo que el Poder Legislativo no invada las facultades que son propias ó privativas del P. E. porque en esto no hay conveniencia, ni Administracion posible.

El señor Diputado Luro, en un largo discurso, nos decia: «pero si la prueba « es bien clara; aqui la presento *á priori* « Ahí está un documento introducido « con fecha falsa, aquí está un cóm- « plice» ¿Cómplice de quien?

Este señor ha sido materia de largas discusiones en el Senado; ha sido motivo de largas conferencias del Consejo mismo del P. E., hasta que, tanto el P. E. como la misma Cámara de Senadores se convencieron, señor, de que ese subalterno no tenia culpa de estos cargos que pesaban sobre él; que respondian á probar una vez mas aquel célebre dicho: «el hilo se corta por lo mas delgado.»

No habia coraje para cortarlo en lo mas grueso; era necesario buscar un subalterno para que se cortára en él.

En esto no hay justicia, no hay nobleza, no hay hidalguia, Sr. Presidente.

Pero bien: escuchemos al Gefe de la Oficina de Tierras. Está bien: es el Ministro de Hacienda; á él debe escucharse, obligacion que tiene, que debe tener todo ciudadano, deben tener todos los Poderes Públicos.

Abrase la Constitucion y en ella se ha de encontrar el derecho de acusar á los funcionarios públicos, acordado á todas las corporaciones, á todos los individuos, á todos los habitantes del pais.

¿Por qué el señor Diputado Degreef viene á cobijarse aquí en las inmunidades que hacen que un Diputado pueda impunemente herir de muerte la honra de un hombre?

Sr. *Degreef*—Ahora le voy á contestar.

Sr. *Ministro de Hacienda*—¿Por qué estas injurias, estas infamaciones las mas crueles que pueden hacerse contra la honra de un hombre? ¿Hemos perdido acaso las nociones de lo justo entre nosotros?

Nó; esas nociones existen y mucho mas han de existir en todos los Diputados jóvenes que han de sentir como siento yo este impulso soberano de lo justo, de lo noble, de lo digno.

Yo creo, pues, que no han de acompañarlo al señor Diputado, y no se crea señor Presidente, que mis palabras son severas; para el señor Diputado que tal cosa ha dicho.

Mis palabras son severas para el Magistrado; para el ciudadano, nó. El ciudadano tiene esa facultad, y la usa.

¿Porqué lo hemos de estrañar? Por consiguiente yo no le acuso de haber hecho la indicacion; pero, lo acuso de la forma, del método, que no es constitucional, ni correcto, ni digno!

¿Lo quiere, señor Presidente investigar? ¿Acaso es el Poder Ejecutivo el menos empeñado en las indagaciones? ¿Acaso el Poder Ejecutivo puede presentarse ante las Cámaras como cobijador de aquellos á quienes se les llama ladrones, estafadores públicos? No; el Poder Ejecutivo, despues de las palabras del señor Diputado tiene el deber de investigar.

El que quiere hacer la investigacion, tiene el Poder Constitucional para hacerlo, tiene facultad para hacerlo. Hágalo en buena hora, pues el Poder Ejecutivo no busca la sombra, busca la luz, porque en la luz es que vive.

Así, pues, concluyamos esta cuestion. Dejemos á un lado el honor de esos hombres, hasta que el Juez diga si son ó no culpables. Pero no violemos los buenos principios constitucionales. Dejemos esa oficina en la situacion en que la ley la ha colocado, porque la oficina nada tiene que hacer con los empleados. La oficina es una institucion, como decia el señor Diputado doctor Lopez; los empleados son otra cosa: lo uno es permanente y necesario, lo otro no es permanente ni indispensable. Eso se mejora, eso se puede reglamentar de cualquier manera.

No hay razon para echar por tierra la institucion, so pretesto de que aquel que la regentea es un mal hombre.

Por consiguiente, señor Presidente, pido á la Cámara que sancione el Presupuesto que la Comision aconseja y despues investiguemos por todos los medios la verdad de la acusacion que se ha hecho: y que el Juez del Crimen pronuncie su palabra definitiva sobre esta cuestion y castigue á los culpables ó absuelva y deje dignos á los inocentes.

He dicho.

Sr. *Lopez*—Pido la palabra.

Creo, señor Presidente que el aspecto borrascoso de esta sesion, en gran parte se debe á que se ha descarrilado del principio constitucional que la rige.

En el terreno del derecho constitucional simpatizé plenamente con la opinion del señor Ministro de Hacienda.

Si la Cámara entiende que la Oficina de Tierras Públicas debe suprimirse, por no responder á su objeto, puede nombrar la Comision de investigacion pedida por el señor Diputado Martinez, á efecto de procurarse datos y conocimientos inmediatos, del estado de la Oficina de los servicios que presta; y una vez en posesion de estos datos, formular un proyecto de ley derogatoria de la ley criadora de dicha Oficina.

Pero la actual sesion, señor Presidente, para la sancion del Presupuesto es enteramente independiente de aquella cuestion, pues solo se trata de la sancion del Presupuesto.

La derogacion de una ley por otra ley, es materia orgánica, materia de otra ley; y si hay tanto celo en los señores Diputados para darse cuenta de los defectos que se han atribuido á la Oficina de Tierras Públicas, yo no me opongo; pero sin que se interrumpa la sancion del Presupuesto, que esta en tela de juicio.

No tengo conciencia hecha, pero tengo la conciencia del deber, y creo que en cualquier parte donde surge una sospecha, la conciencia del legislador debe ir allí, y en ese sentido es que se nombra la Comision de investigacion; á objeto de procurarse un conocimiento perfecto de la Oficina de Tierras Públicas y de la necesidad de conservarla, reformarla ó suprimirla. Es un deber de la conciencia de los Legisladores, pero ese deber, señor Presidente, como todos los deberes se ha de cumplir constitucionalmente, para no producir el caos y la confusion que nos ha rodeado por un momento.

Así, pues, yo pido á mis honorables colegas, evitar la confusion de estos dos puntos, que constitucionalmente no pueden tratarse juntos: el asunto del estado de la oficina de Tierras Públicas, y supresion de la ley que la creó; es una materia orgánica, completamente independiente de la sancion del Presupuesto que se discute; lo cual nada tiene que ver con la conducta de los empleados de la Oficina de Tierras Públicas.

El celo de los señores Diputados para llevar la linterna de sus denuncias, sobre la Oficina de Tierras Públicas, es un derecho legislativo. Pero él no debe perturbar otro derecho tan legítimo, como es la sancion del Presupuesto, tan necesaria á la marcha constitucional de la Administracion.

Pero que eso se haga constitucionalmente y en oportunidad legal, sin interrumpir las funciones constitucionales de esta Legislatura, que está congregada en este momento á objeto de sancionar el Presupuesto.

Insisto, pues, señor Presidente, en que volvamos á la órden del dia, á la sancion del Presupuesto, y que esto sea sin perjuicio de que la Comision de Investigacion, propuesta por el señor Diputado Martinez, haga sus trabajos en la oficina, tanto respecto de la oficina misma, cuanto de los abusos atribuidos á los funcionarios.

Diré tambien, señor Presidente: el señor Ministro ha recojido con acento de tocante piedad el nombre del funcionario, afectado por la denuncia hecha en esta Cámara.

Yo tengo tambien piedad por el padre de familia; que sufre sin poderse defender. Pero los Parlamentos de Buenos Aires acostumbrados á las borrascas de la opinion y á los relámpagos de la verdad que iluminan la inocencia ó la culpabilidad, saben que no hay mengua para ningun funcionario, mientras se discute su conducta y ninguna sentencia ha estampado en ella su condena.

En esta Cámara no se ha fallado, no se ha condenado la reputacion ni el honor de ningun funcionario. Solo existe una denuncia, pero sin documentos, y mientras ellos no se produzcan, no hay detrimento al honor del funcionario, que sabrá defenderse ante quien corresponde.

No hay, pues, mengua para el funcionario, porque no hay sentencia que le condene; es simplemente un acto de investigacion.

Por consiguiente insistiré en lo que he dicho antes volvamos á la órden del dia y sancionemos el Presupuesto en la forma ordinaria, y en cuanto á la Comision de investigacion, estoy conforme en el sentido de que funcione por cuerda separada, si afectar ni interrumpir la sancion del Presupuesto.

Sr. *Martinez (J. B.)*—He de insistir para que se nombre una Comision investigadora.

Despues de lo que han dicho los señores Diputados Degreef y Luro, creo que la Cámara debe tener interés en saber lo que hay de cierto en este asunto.

Yo no creo, como el señor Diputado Lopez, que estamos fuera de la órden del dia.

La Cámara de Diputados está ocupada en estos momentos en sancionar el Presupuesto para la Provincia, y quiero que, si hay motivo, esta Cámara diga lo que hizo el Congreso. El P. E. Nacional se empeñaba en conservar una opinion; teniendo conciencia las Cámaras de que era malo, y que sus empleados eran malos tambien, en consecuen-

cia niega su voto á la sancion en el Presupuesto de la partida correspondiente.

Quiero, pues, en el presente caso que la Cámara, reunidos todos los datos y dados todos los antecedentes, vote con conciencia lo que se refiere á esta oficina.

Por eso he pedido que se nombre la Comision investigadora.

Sr. Ministro de Gobierno—Suspendiendo entre tanto la consideracion del Presupuesto.

Sr. Martinez (J. B.)—La consideracion de la partida.

Sr. Ministro de Gobierno—Suspender la consideracion de la partida, es suspender la consideracion de todo el Presupuesto.

Sr. Martinez (*J. B.*)—Podemos suspender la consideracion de la partida, mientras que se espide la Comision investigadora, cosa que tardará dos ó tres dias.

Sr. Fonrouge—Pero creo que no habria inconveniente en q' esa partida continuara rigiendo mientras que la Comision se espide.

Sr. Martinez (J. *B.*—Deseo evitar que mas tarde se tenga que hacer otra nueva mocion de reconsideracion sobre la misma partida.

Sr. *Ministro de Gobierno*—Puede mas tarde, en caso que resultara culpabilidad en los empleados de esta oficina, derogar la ley.

Sr. Martinez (M.)—No creo que procederia debidamente la Cámara no suspendiendo esta partida, sinó haciendo lo que yo pido, pues se debe creer en la palabra honrada de los Diputados que han dado datos terribles respecto á esta cuestion, datos que han sido negados por los señores Ministros, á quienes supongo tambien en la verdad.

No teniendo conocimiento alguno sobre esta delicada cuestion, he hecho espontáneamente la misma mocion, creyendo que ese es el mejor medio de averiguar lo que hay al respecto, y sostengo esa mocion.

Sr Presidente—Que no importa suspender la consideracion del Presupuesto.

Sr. Martinez (J. B.)—No señor; importa dejar simplemente en suspenso la partida en discusion hasta tanto se espida la Comision investigadora.

Sr. Lopez—Entonces me he de oponer á la mocion que habia apoyado en el sentido de que no interrumpan la sancion del Presupuesto.

Sr. Degreef—Habia pensado hablar estensamente sobre este asunto, pero la hora es avanzada y la Cámara está fatigada. Voy á ser, pues, muy breve.

Se ha dicho por parte de los señores Ministros que yo abuso de las inmunidades que tengo como Diputado para lanzar en este asunto cargos que no he debido entregar á la publicidad.

Estoy en mi derecho al hacerlo, y lo he hecho con conciencia, afrontando todas las consecuencias que me puede traer este incidente.

He dicho que tenia pruebas documentadas que traeria á la Cámara si era necesario, y eso se ha dudado por el Sr. Ministro.

Dijo que, referentes á esta cuestion, habia documentos y espedientes en poder de un Diputado que se sienta en esta Cámara. Y es cierto lo dicho, puesto que el Sr. Diputado Luro, á quien me referia, ha dicho que estaban en su poder, no uno, sino muchos espedientes, que demostraban las explotaciones hechas.

Sr. Luro - Permítame: no están en mi poder, ni lo he dicho.

Sr. Degreef—Pero ha dicho que los presentará; desde luego puede estar en su poder el dia que quiera.

He dicho que un ex-Diputado tiene documentos y expedientes que han de comprobar tambien la explotacion que se ha hecho á la sombra de esa Oficina de Tierras, y han de ser presentados á la Cámara, porque están en poder de un caballero, que por medio de un Diputado que se sienta en este recinto me los ha ofrecido.

He dicho que en poder de un agrimensor, de un caballero, hay espedientes que prueban tambien la verdad de mis inculpaciones.

No doy nombres propios, porque es muy posible que los espedientes desaparezcan:

Sr. Ministro de Hacienda—No abrigue ese temor; yo le garanto lo contrario.

Sr. Degreef—El señor Ministro puede garantir por sí, pero no por otros. Si los tuviera en su poder, creo que estarian bien garantidos.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Indique dónde están y los tomaré.

Sr. Degreef—Están en poder de particulares.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Entónces no tenga temor de que los robe el Gefe de la Oficina de Tierras.

Sr. Presidente—El reglamento prohibe las discusiones en forma de diálogo.

Sr. Degreef—Pensaba continuar señor Presidente pero no lo hago porque juzgo que la Cámara se encuentra algo fatigada y la hora es avanzada ya.

Sr. Castro—Voy á decir cuatro palabras para manifestar mis ideas respecto de este punto constitucional q' se ha suscitado. No entraré á dar opiniones en este mismo momento sobre lo que pienso respecto de cargos que se han hecho, por que ellos no han servido sinó para producirme profunda pena.

Hay un principio de derecho que proscribe á los hombres que, cuando no se tienen pruebas, respecto de un hecho criminoso cualquiera, debemos suponerlos honestos; pero es evidente que la naturaleza humana es mas propensa á creer lo malo que lo bueno.

Casi por hábito creemos pícaros á los hombres que no lo son. . . .

Un señor Diputado—No es cierto.

Sr. Castro—Só, como se formulan cargos contra los hombres; só lo que es la opinion pública; es lo mas vago que existe en el mundo; y si vamos á examinarla, veremos que no es mas que el sarcasmo, no es mas que el crímen representado en esa forma anónima, para hundir reputaciones de hombres que tal vez están arriba de eso que se llama opinion pública.

Pero yendo al punto que queria tratar, diré esto: haga la H. Cámara lo que quiera; nombre Comisiones de su propio seno, nómbrelas de simples ciudadanos; ordene al P. E. que nombre las personas que crea necesarias é idóneas para desempeñar una Comision como esta; hágase mas: interpélese al Ministerio, cuya facultad constitucional tiene la Cámara para hacerlo, sea inflexible, inexorable con el Ministerio; pero no venga á tratar de suprimir una oficina creada por una ley especial, porque es altamente inconstitucional hacer esto por medio de la Ley de Presupuesto. No olvide la H. Cámara que ayer nomas tratándose del fiscal letrado de la C. de Cuentas resolvió lo que acabo de indicar.

Yo no sabia como calificar este hecho si se llevase á cabo, es decir, que una ley especial orgánica viniese á ser derogada por una ley general. Las leyes especiales derogan las generales; pero las leyes generales no pueden derogar jamas una ley especial.

Estas son las ideas que queria manifestar, y diré de paso que votaré por cualquierra de las medidas que se tomen para correjir los hechos que se han denunciado en el seno de la Cámara.

He dicho.

(*Continuará*).

AVISOS

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 403

LICITACION

PARA LA IMPRESION DEL DIARIO DE SESIONES (1881) DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.

Por disposicion del señor Presidente de la Cámara, se llama á licitacion por propuesta cerrada, para la impresion del «Diario de Sesiones» del corriente año, conforme al *pliego de condiciones* que puede verse en la mesa del que suscribe, en esta Secretaría.

Las propuestas serán abiertas por el señor Presidente, á presencia de los interesados, el Juéves 24 del corriente á las 2 de la tarde. El señor Presidente se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio fueran igualmente inaceptables.

Buenos Aires, Noviembre 18 1881.

Ignacio Ferrando.
Director de las Publicaciones.

153 n20 24

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Paro i y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

ESCRIBANIA DE MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la CASA DE JUSTICIA, altos, número 23.

Proceso Szemeredy

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DÁMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta en las siguientes librerias, al

Precio de 10 pesos m|c.

«El Demócrata»	Perú	143
Libreria Nueva	San Martin	98
Igon Hermanos	Bolivar	60
Manuel Reñé	Perú	42
Libreria de Mayo	Perú	115
C. M. Joly	Victoria	135
A. Forns	Buen Orden	41
Libreria Francesa	Victoria	75
L. Jacobsen y compañia	Florida	211
Félix Lajoaune	Perú	53
Libreria del Mosquito	Florida	88
Pazos y Gonzalez	Bolivar	82
Libreria	Cuyo	179
Idem	Rivadavia	185

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 10
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 25
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 35
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 1	9 40
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 50
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 55
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 10
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 25
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 35
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 45
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 51						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	2	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 25						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	[illegible]
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		[illegible]
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 25	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 5	5 15	6 35	7 30	8 35	[illegible]

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	6 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 53
Lujan, salida	5 50
Parque	8 35

NOTA—Los trenes pararan en Almagro Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.

546 fil.

LOTERIA
DE LA
Beneficencia de San Luis
Prémio mayor 9000 Fts.
Billetes á medio patacon.
La próxima se juega el Jueves 24 en Villa Mercedes.
Los estractos llegaran el Sábado 26 por la mañana. n. 20|26

Se necesitan dos personas, con ó sin familia, que sean prácticos en cortar alfalfa y trigo á máquina; hay una gran cantidad que cortar, y se les hará una buena propuesta de habitacion. Es escusado que se presenten sin recomendaciones de su conducta y competencia. Ocurir al escritorio Perú núm. 155 de 2 á 5. n19 30g

E. ALMANSA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y venta de propiedades, hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedad, protestas de letras, pagarés, vales, etc

Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 15.

Nota—Se previene al público que se observa la mayor escrupulosidad en la revisacion de todos los titulos relativos á as escrituras que se otorguen.

o26 n26

REMATES

Ramon Basavilbaso

El jueves 8 de Diciembre a las 11 de la mañana

En la calle de Salta esquina de Pavon, donde estará la bandera—de muebles y útiles de carpinteria en el órden que espresa el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se procederá á vender en remate público por el martillero Ramon Basavilbaso el dia 8 del entrante Diciembre los siguientes objetos: 1 ropero de pino, 1 aparador de id, 2 ruedas de carretas 1 escalera de pino, 3 armazones de carretas, 2 ruedas grandes con yantas, 11 caballetes surtidos, 2 piedras de afilar con aparato de madera, 3 carretillas de mano, 1 galpon de madera con techo de zinc, 1 carro en construccion 2 ruedas con ejes, 2 pares de ruedas.

Esta venta se efectúa, en virtud de la ejecucion seguida por los Sres. Apesteguy Hnos. contra D. Francisco Hatispuru por el Juzgado de S. S. y Secretaria de Eugenio Blanco á la que me hallo adscripto—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1881.—*Juan A. Mazzini*. 156 n24 d8

Guillermo Govvland y Ca.

JUDICIAL

DE LA HERMOSA FINCA

Calle Estados-Unidos 229 al 235

PARAJE MUY ALTO

CON PIEZAS

ALTAS y BAJAS

Con arreglo al siguiente edicto procederemos a su venta el dia 4 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde.

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Carlos Dimet, se procederá á vender en público remate el dia 4 de Diciembre á las 4 de la tarde por los martilleros Guillermo Gowland y Ca. una propiedad situada en la calle de Estados-Unidos número 229 al 235, cuya área de terreno se compone de 19 metros 15 centímetros de frente al Sud por 12 metros 59 centimetros de fondo al Norte, edificada con piezas altas y bajas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps. 185500 m|c (ciento ochenta y cuatro mil), previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son ciento veinte y tres mil pesos m|c Esta venta se efectuará en virtud de la ejecucion seguida por los señores Duarte y Wrigt contra doña Maria Ignacia de Recoder por cobro de pesos, por ante el Juzgado de su señoria y secretaria de don Eugenio Blanco a la que me hallo adscripto—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1881—*Juan A. Mazzini*, Oficina de Cabildo

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra-venta.

151 n 0 d4.

Ireneo Lima

JUDICIAL

El Domingo 27 del corriente á las 2 de la tarde procederé á vender en remate público en el pueblo de las Conchas, casa del Juzgado de Paz, y á la mas alta postura y al contado por órden del señor Juez de Paz del mencionado Partido, todos los animales que expresa el presente

EDICTO

Por disposicion del Juzgado de Paz de las Conchas, se procedera el Domingo 27 del corriente á las 2 de la tarde á vender por el martillero Ireneo Lima diez y siete animales vacunos con la marca de D. Arsenio Gomez y como perteneciente al fisco de la Provincia.

Las Conchas, Noviembre 17, 1881.

Manuel Brid,
150 n20 v27 Juez de Paz.

B. Paez y compañia

EN MERLO

El dia veinte y siete del corriente procederemos á la venta en publico remate y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio doctor Dimet de las existencias de la Botica que fué de don Eduardo Pinal y Portabales situada en dicho pueblo calle Constitucion núm, 85, con arreglo al edicto que á continuacion se transcribe—Edicto judicial: Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet se procederá á vender en remate público el dia 27 del corriente por los martilleros Paez y Ca. las existencias de la botica de propiedad de don Eduardo Pinal Portabales, situada en el Pueblo de Merlo calle Constitucion.

Esta venta tiene lugar en virtud de la ejecucion seguida por don José Otamendi contra el concursado la cual tramita por la oficina de Eugenio Blanco á la que me hayo adscripto—*Buenos Aires*, Noviembre 9 de 1881.—*Juan A. Mazzini*.

Por mas datos al martillero Alsina 121.

143 n17 27

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita llama y emplaza, todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Marcelino Cornet, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias se presenten á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria a cargo del que suscribe.

Buenos Aires Noviembre 7 de 1881.

134 n. 9 d. 8, *G. J. Carballo*.

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO

Por disposicion de este Juzgado, se rematará el dia Domingo 27 del corriente á las nueve de la mañana en casa del depositario don Ceferino Arce, todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Mariano Arce, que consisten en dos carros con aperos, tres vacas con cria, cuatro caballos, dos yeguas, dos potros, una cantidad de palos blancos y de ñandubay, algunas prendas de plata y otros articulos que no se detallan por su mucha estension—Navarro, Noviembre 10 de 1881—*Aurelio Goldsmes*.

139 n15 24.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Carlos Becumann se presentaran ante el señor Juez de lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin por intermedio de la Secretaria a cargo del que suscribe, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Noviembre 5 de 1881—*Manuel Lacasa* Escribano Secretario. 123 n 8 d. 7.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Parroquia de Balvanera don Lorenzo Balletto se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, a don Jacinto Fredes para que dentro de este término comparezca á la Sala del Juzgado Ombú No 79—á contestar la demanda que por reconocimiento de firma le ha iniciado D. Santos Arzeno, bajo apercibimiento de que si no comparece se dará por reconocida en su rebeldia.

Buenos Aires Noviembre 15 de 1881
141 n 16|30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Intancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauce se cita prr medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren un derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Enriqueta Median ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 25 de 1881—*Juan Rodriguez*.

103 o. 29 n. 28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. don Virgilio Tedin se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Demetrio Zárate; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1881.—*Tristan Maria Almandos*, Secretario. 138 n 13 d 12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Antonio Acebedo Ramos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto Bolivar 21 á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1881.—*Acelino Rolon*. o25 n15

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rafaela Morales de Letamendi, se presentarán dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauce, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1881.
Nazario A. Ponce.
135n vd10 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores a los bienes quedados por fallecimiento de D. Santos Aid cuenta para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, a deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1881.—*Bartolomé Martin* n10 d10g

VAPORES Y MENSAGERIAS

ADMINISTRACION
DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 31 del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas s. uientes *Mercedes, Carmen de Areco, Arrecifes Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario Campana, Capilla, Zarate Baradero, Chicile y, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas senciilas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 198 n19 perm.

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)
NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viérnes, vapor* COSMOS; *los Sábados, vapor* JUPITER

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JUPITER; *los Juéves vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves*.

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lúnes; El* JUPITER *los Sábados*.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé. *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados: para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 13 del dia, conduciendo á los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde parten estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los Ferro-carriles, la agencia, los da gratis a los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1º Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2º La medalla llevará el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3º Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4º La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art 5º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art 6º Comuniquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se d. S'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuníquese, publíquese en el R. N.

ROCA.
130 n8 m24 B. VICTORICA

OTRO

Necesitándose primeros, segundos y terceros maquinistas para la escuadra, se avisa á los que deseen servir en esa capacidad se presenten á prestar exámen ante la comision nombrada para el efecto, los dias sábado y lúnes á las doce del dia, en la comandancia General de Marina.

Es escusado presentarse si no son hombres practicos y con recomendaciones de buena conducta.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1881.
148 n 19|30

Comisaria general de Guerra
LICITACION

El dia 31 del presente mes á la 1 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de mil caballos en las condiciones establecidas para el servicio, gordos mansos, sanos de pies y mano sin adicion alguna y con esclusion de chicos.

Las cláusulas relativas al aviso que precede pueden verse en el aviso general que se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional».

Comisaria G'ral de Guerra, N'bre 16 1881
El Comisario General.
147 n18 30

OTRO

LICITACION POR 1000 CABALLOS

El dia 25 de Noviembre á la 1 de la tarde tendra lugar en la Escribania General de Gobierno la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1000 caballos en Carhué en las condiciones establecidas para el servicio; grandes mansos, sanos de pies y lomo sin adicion alguna y con esclusion de chicos.

Las cláusulas relativas á el aviso que precede pueden verse en el aviso general publicado en el diario «La Tribuna Nacional».

Comisaria General, Octubre 26 1881.
128 n5 25 *El Comisario General.*

OTRO

LICITACION POR 100 CABALLOS

El dia 25 de Noviembre a la una de la tarde, tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1000 caballos en Villa Mercedes (San Luis) en las condiciones establecidas para el servicio, gordos mansos, sanos de pies y lomo, sin adicion alguna y con esclusion de chicos.

Las cláusulas relativas al aviso que precede pueden verse en el aviso general publicado en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Octubre 26 de 1881.

127 n5 25 *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero del año 1882, se procedera á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de 9 de Julio, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878.

La superficie de este terreno se compone de 0 a 861 milésimos de legua dividida en dos lotes de 1.63 hectareas

La base para la venta será de 70000 pesos m|c la legua

Sus linderos son: don Santos Unzué, Diego Gainor, Jorge Gorbell, Adolfo Alsina.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

Ignacio Freire—Of. M.

Nota—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 151 n22 f8

OTRO

VENTA DE TIERRAS

Se avisa al público que el dia 19 de Diciembre de corriente año se procedera con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1878 a la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca.

La superficie de este terreno es de 3620 hectareas 91 areas y 18 centiareas, la base de venta es de 20 ps. m|c. hectárea. Sus linderos son: los señores Carlos Diehl, Hugoni, Heuser, Graciana Bonnement, Dufour, Juan y E. Vidal.

El remate tendra lugar a la 1 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1881.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos, pueden ocurrir a esta oficina. 33 s16 d19

OTRO

Se avisa al público que el veinte y uno de Diciembre de corriente año, se procedera en esta oficina á la venta en remate con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1881, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Juarez.

La superficie de este terreno es de una legua 516 milésimos, equivalentes á 4,178 hectareas 81 areas y 71 centiareas.

La base de remate sera de 80,000 moneda corriente legua.

Sus linderos son: por el N. E. Petrona V. de Vela, N. O. Ramon Lara.

El remate tendrá lugar a la 1 p. m.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 70 o6 d21

OTRO

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1882, su procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta sera de 20 pesos la hectárea.

El remate tendrá lugar á las 5 p m

Este terreno se compone de la superficie de 1259 hectareas equivalentes á varas 463.54 milonésimos de legua.

Sus linderos son don Gregorio Soler, don Alejandro y Federico Leloir, don Juan Leuge, don Felipe Bbita

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881

IGNACIO FREIRE.
Of. M.

Nota—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

155 n22 f8.